

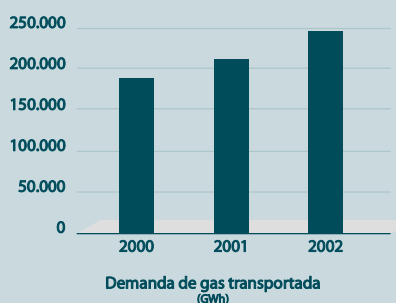
Sumario



□	Principales Magnitudes	2
□	Carta del Presidente	4
□	Síntesis del Ejercicio	8
□	Información Bursátil	11
□	Informe de Gestión Consolidado	15
	Resultados	16
	Inversiones	18
	Situación Financiera	18
□	Entorno Operativo	19
	Nuevo Marco Regulatorio	20
	Magnitudes Físicas	24
□	Enagás en la Cadena de Valor del gas natural	29
	Regasificación	30
	Transporte	31
	Almacenamiento Subterráneo	33
	Gestión Técnica del Sistema	34
	Compra Venta de Gas para el Mercado a Tarifa	35
	Contratación de Servicios de Transporte	35
□	Enagás en la Sociedad	37
	Recursos Humanos	38
	Seguridad y Prevención de Riesgos	40
	Innovación Tecnológica	42
	Sistemas de Información	44
	Identidad Corporativa	44
	Web de Enagás	45
	Medio Ambiente	46
	Acción Social	47
□	Gobierno Corporativo y Organos Rectores	49
□	Cuentas Anuales	63



Principales Magnitudes



DATOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

(Millones de Euros)	2000 (*)	2001	2002(**)
Resultado Neto antes de Extraordinarios	55,3	78,7	109,3
Resultado Neto	54,4	117,8	110,1
Resultado Operativo	103,6	138,1	207,2
Cash-Flow Operativo	212,8	249,4	333,7
Inversiones	295,9	216,8	192,3
Deuda Neta	1.148,6	1.062,2	1.253,0
Plantilla Media	852	853	868

DATOS FINANCIEROS POR ACCION

	2000 (a)(*)	2001(a)	2002(**)
Resultado Neto (Euros)	0,23	0,49	0,46
Dividendo (Euros)	0,47	0,49	0,23
Cash-Flow Operativo (Euros)	0,89	1,04	1,40
Nº de acciones a 31 de diciembre (Millones)	11,95	11,95	238,73

- El día 3/05/2002 se realizó un "split" de 20 acciones nuevas por una antigua.
- Los 0,23 euros de dividendo del año 2002, están condicionados a la aprobación de su reparto por la Junta General de Accionistas.

(a) Los datos financieros por acción de los años 2000 y 2001, se han homogeneizado considerando para su cálculo el total de acciones a 31 de diciembre de 2002.

(*) Los datos del año 2000 corresponden a resultados proforma consolidados.

(**) Los resultados no son comparables como consecuencia del cambio en el marco regulatorio a partir de 19 /02/2002.

DEMANDA DE GAS TRANSPORTADA (GWh)

	2000	2001	2002
Mercado Regulado	170.020	130.838	110.177
Mercado Liberalizado	18.759	80.969	133.192
Total Demanda	188.779	211.807	243.369

TABLAS DE EQUIVALENCIA				
UNIDADES DE ENERGÍA				
Equivalente a	kWh	MBtu	te	therm
1 kilowatio-hora (kWh)	1	0,003411	0,8601	0,03411
1 Millón de BTU (MBtu)	293,2	1	252	10
1 termia (te)	1,162	0,00397	1	0,0397
1 therm	29,32	0,1	25,2	1

1 gigawatio-hora (GWh) = 10⁶ kilowatios-hora (kWh)

1 m³(n) ≅ 10 te (PCS)

UNIDADES DE VOLUMEN			
Equivalente a	1 metro cúbico de gas	1 metro cúbico de GNL	1 tonelada GNL
1 metro cúbico de gas	1	0,00171	0,00078
1 metro cúbico de GNL	584	1	0,456
1 tonelada GNL	1.281	2,193	1

1 bcm = 10⁹ m³

Metros cúbicos

Normal m³(n): Medido a 0° y 1 atm

Estándar m³(s): Medido a 15° y 1 atm

1 m³(n)=0.948 m³(s)



Carta del Presidente

Estimado Accionista:

Tengo el placer de dirigirme a usted para informarle de la evolución de la actividad de Enagás en el ejercicio 2002, el primero como compañía independiente y cotizada, y caracterizado por profundos cambios en la organización y su entorno.

Desde su creación en el año 1972, Enagás ha construido y gestionado con éxito las infraestructuras necesarias para atender el crecimiento del mercado del gas en España. La alta experiencia de la Compañía en estas actividades supone un activo de gran valor que permitirá a la nueva Enagás cumplir su estrategia, cuyo punto de partida se sitúa en el pasado ejercicio.

En 2002 se publicó un nuevo marco regulatorio para el sector del gas por el cual se remuneran las actividades de Enagás, se asegura un adecuado retorno de las inversiones y se incentiva la mejora continua.

Asimismo, la Compañía completó su salida a Bolsa, y puso en marcha una nueva estructura organizativa acorde a los retos y necesidades de cara al futuro. Hemos confirmado nuestras fortalezas, poniendo en marcha el plan inversor anunciado, y aumentando la eficiencia operativa histórica de la Compañía.

Enagás comienza a su vez su andadura en el mercado bursátil con un compromiso con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, sobre los pilares de la transparencia, independencia y defensa de los derechos del Accionista. Pero, aparte de las medidas adoptadas en este área, que nos llevan hoy a cumplir todos los requisitos del Informe Aldama, el compromiso de Enagás es mucho más ambicioso, y continuaremos desarrollando la política de buen gobierno de manera constante, con el objeto de ser líderes, más allá de los meros requisitos legales. En esta Memoria Anual hemos querido dedicar un extenso y detallado capítulo a éste área que espero sea de su interés.

Brevemente le resumiré los principales hitos en el entorno operativo en que se desarrolla la actividad de Enagás, las magnitudes del ejercicio 2002, para a continuación exponer las medidas organizativas que hemos decidido adoptar y finalmente comentar las expectativas para el futuro de Enagás.

El mercado del gas en España y su proceso de liberalización

España se ha situado en los últimos años como el mercado europeo de mayor desarrollo en demanda de gas, la cual se triplicó entre 1993 y 2001, creciendo a una tasa del 14% anual.

En los próximos años se estima que la demanda de gas natural en España aumentará a tasas superiores al 12% anual acumulado, debido a la importancia de esta fuente de energía, tanto para consumo residencial e industrial como para la generación de electricidad, lo que lleva a la necesidad de construir una red de infraestructuras que pueda atender la demanda de manera eficiente.

Este hecho, añadido a la puesta en marcha del proceso de liberalización del sector del gas, sitúa a Enagás como vehículo imprescindible para garantizar el suministro, la entrada de nuevos operadores y la gestión óptima del sistema. El Real Decreto 6 de junio de 2000 supuso el referente para completar dicho proceso, y culmina con las Ordenes Ministeriales de febrero de 2002 que fijan el marco específico de implementación de tarifas y su alcance, facilitando la entrada a terceros a la red. El calendario de apertura del mercado para comercialización se ha acelerado significativamente y a partir del 1 de enero de 2003, cualquier consumidor puede elegir suministrador.

En definitiva, el proceso de liberalización del mercado del gas en España puede considerarse uno de los más rápidos y eficientes de la Unión Europea, al haberse completado sin incidencias y de manera ordenada. Es en este ámbito en el que la nueva Enagás tiene una posición de indudable relevancia, atendiendo a un amplio número de clientes y asegurando la puesta en marcha de las infraestructuras que garantizarán la competencia y suministro en las mejores condiciones.

También como parte del proceso de liberalización se estableció un límite del 35% a la participación en Enagás de cualquier Accionista. Gas Natural, hasta entonces único Accionista de la Compañía, puso en marcha el cumplimiento de dicho límite a través de una Oferta Pública de Venta, completada con éxito en junio de 2002 en un entorno caracterizado por la inestabilidad de los mercados y las previsiones de desaceleración de la economía global.

Desarrollo del Marco Regulatorio

Como le he comentado, el mercado del gas en España cuenta desde febrero de 2002 con una regulación definida y estable que permite a las empresas energéticas satisfacer la demanda y necesidad de infraestructuras previstas en condiciones adecuadas.

Quisiera destacar los avances que se han llevado a cabo durante el año 2002 y principio de 2003 en este aspecto, y que tienen especial relevancia para la actividad de la Compañía.

Por un lado, el Documento de Planificación Obligatoria en materia de gas y electricidad aprobado en Consejo de Ministros el pasado mes de septiembre y refrendado por el Parlamento de la Nación, refleja la importancia estratégica de las infraestructuras para el desarrollo del mercado del gas, calificando de carácter urgente y obligatorio gran parte del programa inversor de Enagás para el período 2002-2006.

Un punto importante a la hora de atender eficazmente el crecimiento del sector y las necesidades de las compañías comercializadoras de gas, a las que Enagás presta servicio, es disponer de un sistema eficiente de asignación de acceso a las redes de gas y contratación de capacidad. El Real Decreto 1434 de 2002 supone un importante paso al establecer claramente en sus disposiciones adicionales los procedimientos para que se cumpla el doble objetivo de optimizar la capacidad existente y permitir el máximo aprovechamiento de la misma por parte de cada uno de los operadores del sistema.

Por otro lado, el pasado 28 de octubre se aprobó la Orden Ministerial que regula el procedimiento de liquidación de las obligaciones de pago, y derechos de cobro necesarios para retribuir las actividades de regasificación, transporte, almacenamiento y distribución de gas natural, lo que permitirá un funcionamiento correcto y ordenado del sistema.

Finalmente, y una vez cerrado el primer ejercicio de aplicación de este nuevo marco, es importante resaltar la publicación el pasado 17 de enero, de la remuneración de las actividades de Enagás para el año 2003.

Los activos remunerados de la Compañía aumentaron durante 2002 un 11%, y los ingresos reconocidos a Enagás han registrado un aumento estimado del 12%, confirmando la rentabilidad de Enagás, a la vez que despejando cualquier incertidumbre sobre el marco regulatorio.

La nueva Enagás. El año 2002

Enagás presta hoy servicio a todas las distribuidoras y comercializadoras que operan en el mercado nacional de gas, y al resto de transportistas, que atienden en su conjunto a casi cinco millones de clientes. En el pasado ejercicio la Compañía ha cerrado más de 20 contratos con distintos operadores, y los proyectos llevados a cabo garantizan la capacidad necesaria para atender los requerimientos del sistema.

Nos sentimos muy satisfechos de los logros conseguidos por la organización en este ejercicio, y prueba de ello son los buenos resultados alcanzados, que ponen de manifiesto las fortalezas de la Compañía, la solidez de su estrategia y el importante incremento en la actividad.

Así, el resultado neto antes de extraordinarios de 2002 se ha elevado a 109,3 millones de euros, frente a los 78,7 millones obtenidos al final del año 2001, lo que supone un aumento del 39%.

El resultado operativo ha alcanzado los 207,2 millones de euros, un 50% superior al del ejercicio anterior, y prueba el importante avance en eficiencia operativa logrado por Enagás en su primer año como compañía independiente. Los costes operativos del ejercicio se mantuvieron en niveles similares a los del ejercicio 2001, debido fundamentalmente a la gestión interna. La Compañía ha sabido llevar a cabo internamente servicios y actividades por las que previamente se pagaba un canon corporativo a la sociedad matriz, sin que ello suponga un incremento de cargas.

Durante los próximos cuatro años, Enagás acometerá un importante plan de inversiones que llevará a duplicar el tamaño de la Compañía, cumpliendo el doble objetivo de atender la creciente demanda de gas y de potenciar la creación de valor para el Accionista al realizar este plan con un incremento mínimo de costes.

En el año 2002 se puso en marcha la primera fase de este importante plan de expansión. Las inversiones ascendieron a 192 millones de euros, se pusieron en explotación infraestructuras por valor de 304 millones de euros y se aprobaron nuevos proyectos, hoy en curso de ejecución, por importe superior a 1.500 millones de euros, lo cual supone prácticamente el 60% de nuestro plan a 2006. Este proceso continuará desarrollándose durante el año 2003 y siguientes.

Respecto a la estructura financiera, el ratio de endeudamiento se ha situado en un 43,3%, al final de 2002, un nivel ciertamente conservador considerando la situación de compañías comparables. Además, en el ejercicio hemos conseguido refinanciar en condiciones muy ventajosas y con un coste del 3,9% anual, la deuda de la Compañía, que previamente se componía mayoritariamente de un préstamo con Gas Natural.

La sólida estructura financiera con la que parte Enagás, permitirá llevar a cabo el importante programa inversor anunciado durante la salida a Bolsa, alcanzando al final del año 2006 un nivel de deuda sobre total de activos que no superará la actual media del sector.

En este sentido, cabe destacar que en este ejercicio las principales agencias de Rating (Standard & Poor's y Moody's) otorgaron excelentes calificaciones crediticias a la Compañía, demostrando la alta seguridad y bajo riesgo de nuestra estrategia.

Para afrontar su nueva etapa, Enagás ha diseñado una nueva organización, que responde eficazmente a las exigencias y retos de la nueva realidad de la Compañía, potenciando las áreas encargadas de llevar a cabo el programa inversor previsto.

La nueva organización se estructura en tres Direcciones Generales, Dirección General de Tecnología, Ingeniería y Medio Ambiente, Dirección General de Infraestructura y Operaciones y Dirección General de Estrategia y Regulación, cuyas funciones detallamos en la Memoria, y que vienen a completar las existentes Direcciones Financieras, Asuntos Jurídicos, Recursos Humanos y Sistemas de Información.

Igualmente se creó la Oficina del Gestor Técnico del Sistema, una Dirección de Relación con Inversores y una unidad de Auditoría Interna.

Cabe destacar el papel de Gestor Técnico del Sistema, pieza fundamental para garantizar la continuidad y seguridad del suministro de gas y el correcto funcionamiento del sistema.

En definitiva, Enagás es hoy una nueva Compañía, que parte desde una sólida base con un excelente equipo profesional y un compromiso de independencia, transparencia, excelencia operativa, expansión y creación de valor, operando en un mercado de alto crecimiento.

Evolución bursátil

Quisiera ahora comentar la evolución bursátil de la acción de Enagás durante su primer año de cotización.

Como le he comentado, la salida a Bolsa se llevó a cabo con gran éxito dentro de un entorno extremadamente complejo, de altísima volatilidad y con tendencias bajistas generalizadas en todas las plazas bursátiles europeas debido principalmente al efecto contagio que ejerció sobre ellas el temor a una recesión de la economía estadounidense.

El mercado español se vio perjudicado con especial virulencia por temores a la desaceleración económica y por la exposición a Latinoamérica, cuyas crisis políticas y económicas hicieron caer a mínimos históricos a las principales compañías españolas.

Esta situación general ha tenido su reflejo en la cotización de Enagás, que cerró con un 10,7% de caída en el ejercicio, comportándose de forma similar a su índice de referencia, el Ibex 35, el cual registró una caída del 10,9%. Con todo, la acción de Enagás ha evolucionado mejor que índices como el MSCI de compañías de mediana y pequeña capitalización o el Dow Jones Stoxx 600.

El pasado día 10 de enero, el Comité de Expertos de la Sociedad de Bolsas decidió la inclusión de Enagás en el índice selectivo Ibex 35 destacando la liquidez y representatividad de la Compañía.

Cabe destacar que desde el 1 de enero del año 2003 y hasta el 26 de marzo, fecha de cierre de esta publicación, la acción de Enagás se ha revalorizado un 11,2%, que compara con un alza del Ibex 35 del 1,7% y una caída del DJ Stoxx 600 del 7,0%, dentro de un clima generalizado de incertidumbre bursátil creado por la situación internacional.

En cuanto a la evolución futura de la acción, estoy seguro de que el mercado continuará apreciando la combinación de seguridad y rentabilidad de Enagás que sitúa a la Compañía en una posición excepcional para crear valor a través de una estrategia clara y sólida.

Objetivos estratégicos

El proyecto de futuro de Enagás permitirá afianzar nuestra posición de liderazgo, aumentar los resultados y optimizar nuestra estructura de capital, fruto de la financiación del plan inversor vía generación de caja y deuda. Nuestra estrategia además conlleva un elemento adicional de bajo riesgo y seguridad, al concentrar nuestra actividad en España y en el negocio de infraestructuras gasistas.

Para ello aprovecharemos las economías de escala generadas por la mejora en la eficiencia operativa de nuestras actividades, al llevar a cabo las infraestructuras mencionadas sin incrementar de manera importante los costes operativos. Contamos con un equipo humano con una amplia experiencia en el negocio que asegurará la excelencia en la gestión de activos distribuidos por toda la geografía española, cuya dedicación y esfuerzo merecen nuestro reconocimiento y agradecimiento más sincero.

El bajo riesgo del negocio, la expansión de la Compañía y la amplia experiencia en el sector, nos permitirá generar una alta rentabilidad para los Accionistas. Como parte de esa política, el Consejo de Administración de Enagás acordó el reparto de un dividendo bruto a cuenta del ejercicio 2002 de 0,09 euros por acción, de acuerdo con la política anunciada por la Compañía de distribuir un 50% del resultado neto.

En resumen, Enagás lleva a cabo una estrategia que combina un fuerte crecimiento, seguro y estable, con una atractiva remuneración por dividendo, lo cual genera un importante factor diferencial en cuanto a creación de valor comparado con el resto del sector energético.

Por último, estimado Accionista, además de renovar ante usted nuestro firme compromiso con el cumplimiento de los objetivos que nos hemos trazado, quiero agradecerle en nombre del Consejo de Administración y en el mío propio su apoyo y la confianza que depositan en Enagás.

Muchas gracias

Madrid a 26 de marzo de 2003



Antonio González-Adalid García-Zozaya
Presidente

Síntesis del Ejercicio 2002

19 de febrero: Publicación del nuevo marco regulatorio para el sector del gas por el cual se remuneran las actividades de Enagás.

3 de mayo: Se realizó un "split" de 20 acciones nuevas por una antigua. El número resultante de acciones en que se divide el capital social de Enagás es de 238.734.260 acciones de 1,5 euros de valor nominal, todas ellas de una misma clase y serie.

31 de mayo: Enagás presentó su nueva identidad corporativa, adaptando su imagen a la nueva realidad empresarial. Igualmente la página web (www.enagas.es) comenzó a estar operativa.

20 de junio: Formalización de un préstamo puente por importe de 1.000 millones de euros con diversas entidades financieras procediendo con ello a la cancelación del préstamo intercompañías con Gas Natural SDG, S.A.

26 de junio: Enagás comenzó a cotizar en Bolsa con un precio de salida de 6,5 euros por acción. La demanda de acciones superó en más de 10 veces el volumen de la oferta total inicial.

9 de julio: Se aprobó el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Administración, quedando constituidas en esa misma fecha la Comisión de Nominamientos y Retribuciones y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Finalmente quedó aprobado un Código Interno de Conducta en materias relativas a los mercados de valores.

6 de agosto: Respondiendo a las necesidades de la Compañía y a su nueva composición accionarial tras la Oferta Pública de Venta, el Consejo de Administración procedió a nombrar por cooptación a los Consejeros D. Luis Javier Navarro Vigil, para actuar en nombre y representación de BP Energía, a Atalaya Inversiones S.R.L. representada por D. Carlos Egea Krauel y a Bancaja representada por D. Julio de Miguel Aynat.

El Consejo quedó finalmente compuesto por doce miembros; seis Dominicales y seis Independientes.

13 de septiembre: El Consejo de Ministros aprobó el Documento de Planificación y Desarrollo de las Redes de Transporte Eléctrico y Gasista, que prevé unas inversiones de 5.235 millones de euros para el desarrollo de la red de transporte de gas en el periodo 2002-2011. Posteriormente este Documento fue aprobado por el Congreso de los Diputados en octubre.





23 de septiembre: Enagás presentó su nueva estructura organizativa, que busca responder adecuadamente a las necesidades de la Compañía.

23 de septiembre: Las acciones de Enagás comenzaron a cotizar dentro del índice selectivo Dow Jones Stoxx 600.

25 de octubre: Se inauguró el segundo tanque de la planta de Cartagena con una capacidad de almacenamiento de 105.000 m³ GNL.

5 y 12 de noviembre: Las principales agencias de Rating otorgaron las siguientes calificaciones a la Compañía:

Standard & Poor's: A+ estable a largo plazo.

Moody's: A2 estable a largo plazo.

28 de octubre: Publicación de la Orden Ministerial ECO/2692/2002 por la que se regulan los procedimientos de liquidación de la retribución de las actividades del sector gasista.

22 de noviembre: El Consejo de Administración de Enagás aprobó el pago de un dividendo bruto de 0,09 euros por acción, a cuenta del Beneficio Neto del ejercicio 2002. El pago de dicho dividendo se efectuó el 17 de enero de 2003.

19 de diciembre: Enagás suscribió un préstamo de 150 millones de euros con el ICO

(Instituto de Crédito Oficial) para financiar nuevas infraestructuras gasistas.

23 de diciembre: El Comité Asesor Técnico del Ibex 35 decidió incluir a Enagás en dicho índice con una ponderación del 100%, que se hizo efectiva el 10 de enero de 2003.


27 de diciembre: Aprobación del Real Decreto 1434/2002 por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural.

Desarrollo 2003

16 de enero: La Dirección de Enagás y la representación de los trabajadores llegaron a un acuerdo para aprobar un nuevo Convenio Colectivo vigente para los años 2002/2004.

17 de enero: Se publicó la Orden Ministerial ECO/30/2003, por la que se establece el régimen retributivo aplicable al año 2003 de las actividades del sector gasista.

Ese mismo día se publicaron las Ordenes Ministeriales ECO/31/2003 y ECO/32/2003, por las que se establecen las tarifas de gas natural y gases manufacturados por canalización. Igualmente se aprobaron los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas.



Información Bursátil





Información Bursátil

Evolución del Valor

Enagás completó su salida a Bolsa el 26 de junio de 2002 a un precio de 6,5 euros por acción.

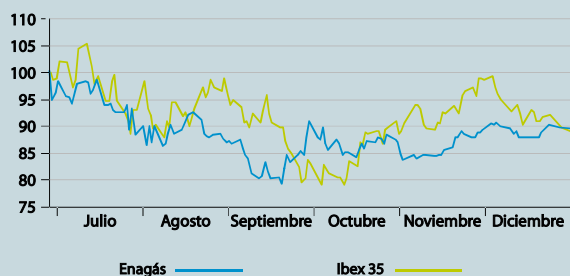
Los contratos de aseguramiento de la oferta nacional e internacional, excluyendo el 5,9% correspondiente a la opción de compra de los bancos colocadores, se asignaron en los siguientes tramos:

- Tramo minorista: 37,5%.
- Tramo institucional nacional: 30,2%.
- Tramo institucional internacional: 32,3%.

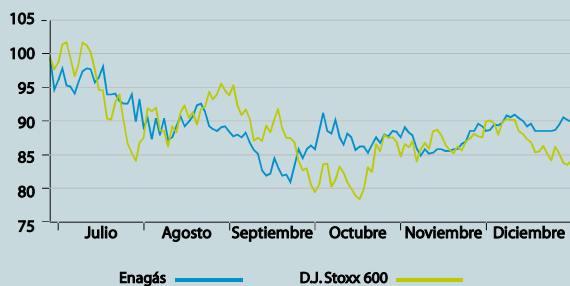
Su primer precio de cotización fue de 6,1 euros por acción, en un entorno de caídas generalizadas en los principales índices bursátiles.

La evolución del valor en el ejercicio 2002 estuvo condicionada por las circunstancias generales del mercado bursátil español e internacional, así como por las del sector, que registró caídas significativas.

Cabe destacar que el comportamiento de la acción fue similar al de los principales índices de referencia. A 31 de diciembre y tomando como base el precio de la OPV de 6,5 euros, la acción cayó un 10,7%, mientras que el Ibex 35 en el mismo periodo acabó con una pérdida del 10,9% y el Índice General de la Bolsa de Madrid del 10,8%.



Enagás frente al Ibex 35
(26 junio / 31 diciembre 2002)



Enagás frente al Dow Jones Stoxx 600
(26 junio / 31 diciembre 2002)



El volumen medio diario de títulos contratados de Enagás en el año fue de 1.823.245, siendo uno de los valores de media capitalización más negociados.

A 31 de diciembre de 2002 Enagás marcó un precio de 5,80 euros por acción.

Al final del ejercicio el PER de la Compañía (la relación entre el valor en Bolsa a finales de año y los beneficios obtenidos en el año 2002) se situó en 12,6 veces.

En enero del 2003 los títulos de Enagás han tenido una evolución positiva debido a varios factores, entre los que destacan; la entrada del valor en el Ibex 35 el 10 de enero, el pago del dividendo a cuenta y la publicación de los resultados del año 2002.

Desde su salida a Bolsa, Enagás se ha consolidado en el mercado como un valor estable y de crecimiento, siendo una alternativa de bajo riesgo y alta rentabilidad para los inversores.

Para mantener informados a sus Accionistas de forma transparente sobre todos los aspectos de la Compañía, Enagás mantiene una relación constante con analistas e inversores a través de la Dirección de Relación con Inversores, la Oficina del Accionista y la página web corporativa (www.enagas.es).

Desde el 23 de septiembre Enagás forma parte del índice Dow Jones Stoxx 600. Adi-

cionalmente, la liquidez generada desde la salida a Bolsa y la representatividad de la Compañía fueron motivos para la inclusión de Enagás en el índice Ibex 35 el 10 de enero de 2003.

Política de Dividendos

El dividendo bruto por acción que se propondrá a la Junta General de Accionistas con cargo al ejercicio 2002 es de 0,23 euros. El 17 de enero de 2003 se repartió a todas las acciones un importe bruto a cuenta de 0,09 euros por acción, quedando pendiente de aprobación y distribución el complementario del ejercicio 2002.

Ambos pagos representan un 50% del Beneficio Neto Consolidado después de impuestos, de acuerdo con la política anunciada por la Compañía.

De esta forma Enagás deja patente su compromiso de crear valor para sus Accionistas, enfocando hacia ese objetivo todas sus actividades.

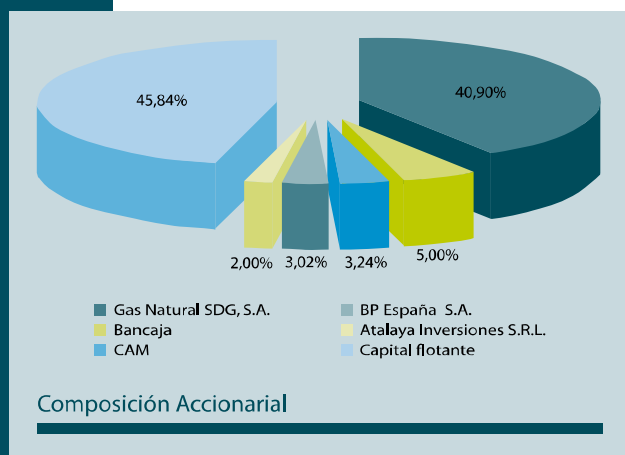
Estructura Accionarial

El Capital Social de Enagás, en la fecha del registro de esta publicación, asciende a 358.101.390 euros íntegramente suscrito y desembolsado. Dicho Capital se encuentra representado por 238.734.260 acciones, de 1,50 euros de valor nominal, representado

mediante anotaciones en cuenta, siendo el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores S.A. (SCLV) y sus entidades adheridas, los encargados del registro contable de las acciones de Enagás.

La estructura accionarial de la Compañía al final del ejercicio es la siguiente:

- Gas Natural SDG, S.A.: 40,90%.
- BP España S.A.: 5,00 %.
- Bancaja (Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante): 3,23%.
- Atalaya Inversiones S.R.L.: 3,02%.
- CAM (Caja de Ahorros del Mediterráneo): 2,00%.



MAGNITUDES BURSATILES

Precio de Enagás (euros) en el ejercicio

Medio	5,73
Máximo	6,49
Mínimo	5,11
31 de diciembre	5,80

Volumen

Títulos (Millones)	304,5
Efectivo (Millones de euros)	1.903,5

Nº de acciones (Millones)	238,7
---------------------------	-------

Capitalización bursátil a 31 diciembre 2002 (Millones de euros)	1.384,5
---	---------

Beneficio por acción (euros)	0,46
------------------------------	------

PER (*) (31 diciembre 2002)	12,6
-----------------------------	------

Dividendo por acción 2002 (***) (euros)	0,23
---	------

Pay Out (**)	50%
--------------	-----

Rentabilidad por dividendo (***) (31 diciembre 2002)	4%
--	----

(*) Precio en Bolsa/Beneficio por acción

(**) Porcentaje del Beneficio Neto destinado a dividendos

(***) Condicionado a la aprobación del reparto de dividendo final por la Junta General de Accionistas



Informe de **Gestión**
Consolidado



Perímetro de Consolidación

Las sociedades participadas por Enagás S.A. que han sido incluidas en el perímetro de consolidación han sido las siguientes:

- Gasoducto Al Andalus S.A.: 66,96%.
- Gasoducto Extremadura S.A.: 51,00%.
- Gasoduto Campo Maior - Leiria- Braga S.A.: 12,00%.
- Gasoduto Braga – Tui S.A.: 49,00%.

Estas sociedades tienen como actividad el transporte de gas y la consolidación se ha realizado por el método de integración proporcional.

- Enagás International Finance, S.A.: 99,99%.

Esta sociedad consolida por integración global.

Resultados

Cabe destacar que los resultados del presente ejercicio reflejan el cambio en el marco regulatorio registrado a partir del 19 de febrero de 2002.

El Grupo Enagás obtuvo un Beneficio Neto a 31 de diciembre de 2002 de 110,1 millones de euros.

Dado que en el ejercicio 2001 se produjeron Resultados Extraordinarios positivos por importe de 60,2 millones de euros, el Resultado



Neto en términos comparables, es decir, antes de Extraordinarios, se elevó a 109,3 millones de euros, lo que significa un aumento del 38,9% respecto al obtenido en el año 2001.

Cash Flow Operativo (EBITDA)

El Cash Flow Operativo mostró un incremento respecto al año 2001 del 33,8% hasta los 333,7 millones de euros.

A este incremento contribuyen el aumento del importe neto de la cifra de negocio y las mejoras de eficiencia debido a la contención de costes operativos.

Resultado Operativo (EBIT)

El Resultado Operativo alcanzó los 207,2 millones de euros, superando en un 50,0% la cifra obtenida en diciembre del ejercicio anterior.

Las dotaciones a la amortización del inmovilizado fueron de 126,5 millones de euros, un 13,6% superiores a la cifra registrada en el año 2001.

El incremento se debe fundamentalmente a la amortización de las nuevas inversiones puestas en explotación durante el año 2002.

Resultado Financiero

El Resultado Financiero obtenido en el año reflejó una cifra negativa de 39,4 millones de euros.

Los costes financieros derivados de la financiación total fueron de 41,8 millones de euros, lo que supone una reducción del 3,6% respecto al año anterior.

Beneficio Ordinario

El resultado de lo anteriormente comentado ha supuesto para el Grupo Enagás un Beneficio de las Actividades Ordinarias de 167,8 millones de euros, lo que representa un incremento del 71,1% sobre el obtenido en el año 2001.

Resultados Extraordinarios

El importe neto de los Resultados Extraordinarios fue en el año 2002 de 1,2 millones de euros, que corresponden a la reversión de excesos de provisiones de años anteriores.

En el año 2001 se produjeron Resultados Extraordinarios positivos por importe de 60,2 millones de euros.

Beneficio Neto

Como consecuencia de lo expuesto, el Beneficio Neto Consolidado antes de Extraordinarios se situó a 31 de diciembre de 2002 en 109,3 millones de euros, lo que significa un



incremento del 38,9% respecto al obtenido en el año 2001.

El Beneficio Neto Consolidado ascendió a 110,1 millones de euros.

Inversiones

Durante el año 2002 se pusieron en explotación inversiones por valor de 304 millones de euros, lo que significa aumentar la base de activos remunerados para el año 2003 en un 11,7%.

Las inversiones efectuadas en el año 2002 se elevaron a 192,3 millones de euros, habiéndose iniciado los proyectos definidos en la Planificación Obligatoria publicada el pasado 13 de septiembre se destinaron fundamentalmente a nuevas redes de transporte, construcción de plantas, almacenamientos subterráneos y compra de materiales.

Situación Financiera

El Cash Flow Neto generado en el ejercicio 2002 ascendió a 205,2 millones de euros, un 44,2% superior al registrado en el año anterior.

Los recursos procedentes de las operaciones han sido destinados principalmente a la financiación de las inversiones efectuadas y al pago de dividendos correspondientes al año 2001.

El 20 de junio se comenzó a reestructurar la Deuda de la Compañía, pasando de tener un préstamo intercompañías concedido por Gas Natural SDG, S.A. a un préstamo puente

con varias entidades financieras por importe de 1.000 millones de euros.

Las entidades participantes en la sindicación del préstamo fueron trece más los tres "Lead Arrangers".

El Endeudamiento Financiero Neto de la Compañía ascendió a 1.253,0 millones de euros, siendo 1.062,2 millones de euros el obtenido al final del ejercicio anterior.

El coste medio de la Deuda fue del 3,9%, comparado con el 4,9% correspondiente al año 2001.

Con fecha 23 de enero de 2003 el Consejo de Administración de Enagás autorizó la negociación y formalización de un préstamo sindicado por un importe de 750 millones de euros, ampliable a 1.000 millones de euros, a un plazo de cinco años y en condiciones de mercado.

La sólida estructura financiera de la Compañía, permitirá incrementar el Endeudamiento Financiero en la medida necesaria para llevar a cabo el programa de inversiones, hasta alcanzar un nivel de Deuda sobre total de activos al final de 2006 en línea con la media del sector. Este ratio se situó en un 43,3%, a 31 de diciembre de 2002.

Cabe destacar que en noviembre las principales agencias de Rating otorgaron calificaciones a la Compañía, que reflejan las sólidas perspectivas de crecimiento, alta rentabilidad y bajo riesgo de la estrategia de Enagás. Standard & Poor's asignó la calificación de A+ estable a largo plazo y Moody's A2 estable a largo plazo.



Entorno Operativo





Entorno Operativo

Nuevo Marco Regulatorio

Retribución de las Actividades Reguladas del Sector Gasista

El 15 de febrero de 2002 se publicaron las Ordenes Ministeriales ECOS 301, 302 y 303 que desarrollan el Real Decreto 949/2001 donde se determina la retribución de las actividades reguladas del sector gasista.

Los principios generales que rigen el importe de la retribución a percibir por dichas actividades son:

- a) Asegurar la recuperación de las inversiones realizadas en su periodo de vida útil.
- b) Permitir una razonable rentabilidad de los recursos financieros invertidos.
- c) Determinar el sistema de retribución de los costes de explotación, incentivando una gestión eficaz y una mejora de la productividad.

La retribución incluye tres elementos distintos:

1. Retribución por las actividades de regasificación, transporte y almacenamiento.

Se calcula de forma individual para cada instalación, teniendo en cuenta los siguientes costes:

- Retorno Financiero: Estos costes están en función de las características de la instalación, de la fecha de puesta en marcha, de



las inversiones realizadas y de la tasa de rentabilidad establecida.

- Costes de amortización: Dependen de la vida útil de las instalaciones
- Costes de operación y mantenimiento: Se consideran como tales los costes reconocidos de operación y mantenimiento asociados a cada instalación, aplicando criterios de mejora en productividad y eficiencia.

Retorno Financiero
 Activos Brutos actualizados x tasa de retorno
 (Deuda Pública 10 años + 150 puntos básicos)
 +
Costes de Amortización
 +
Costes de Operación y Mantenimiento

2. Retribución por gestionar la compra-venta de gas natural, de conformidad con las obligaciones de garantizar un suministro de gas continuo y seguro al mercado a tarifa.
3. Retribución por la función de Gestor Técnico del Sistema.

Instalaciones puestas en marcha antes del 31 de diciembre de 2001

Para el cálculo de la retribución se utilizaron los costes acreditados de las inversiones realizadas (descontadas las subvenciones reci-

bidas) y los valores reales de los costes de explotación.

La retribución resultante se actualizará anualmente utilizando un factor de eficiencia (actualmente del 0,85).

Nuevas instalaciones

Su retribución depende de la forma en que son autorizadas:

1. **De forma directa:** La retribución a recibir es la suma de los costes de inversión, los costes de amortización y los costes de explotación de la instalación.

El valor de la inversión reconocida se obtiene a partir de los valores unitarios de referencia para las inversiones, publicadas en la Orden Ministerial ECO/301/2002.

Para el cálculo de los costes de amortización se utilizan los valores de la vida útil definidos para cada tipo de instalación.

Los costes de explotación se obtienen a partir de los valores unitarios de referencia publicados también en esta Orden Ministerial.

La retribución resultante se va actualizando anualmente en función de un factor de actualización, que se obtiene multiplicando un índice (media de la variación del índice de precios al consumo y de la variación del índice de precios industria-

les) por un factor de eficiencia, que se define en cada caso concreto y que tiene asimismo una revisión anual.

Cuando una instalación termina su vida útil pero sigue estando operativa, dejan de reconocerse los costes de amortización, aunque siguen reconociéndose los costes de explotación y un 50% del retorno financiero.

2. **Libre concurrencia:** La retribución se calculará según las condiciones de la adjudicación.

Planificación Obligatoria

El pasado 13 de septiembre, el Consejo de Ministros aprobó el documento de Planificación Obligatoria en materia de gas y electricidad para el periodo 2002-2011. El mes siguiente fue aprobado por el Congreso de los Diputados.

En la Planificación se destacan dos aspectos básicos:

- La evolución del consumo de gas natural, que pasará de participar en el balance energético nacional desde un porcentaje del 12,2% en el año 2001 hasta un 22,5% estimado en el año 2011.
- La necesidad de llevar a cabo inversiones en infraestructura básica en la que se basa el Plan Estratégico de Enagás.

Inversiones previstas en la Planificación Obligatoria

El Ministerio de Economía con la participación de las Comunidades Autonomas y los Gestores Técnicos de los Sistemas gaseista y eléctrico, entre otros, son los principales agentes en el diseño de la planificación.





El importe previsto por el Gobierno para la construcción de la infraestructura de transporte de gas se eleva a 5.235 millones de euros a lo largo del periodo 2002-2011.

Las infraestructuras se han clasificado en cuatro grupos distintos atendiendo a la necesidad de su ejecución. Así se distingue entre:

- **Infraestructuras urgentes:** Imprescindibles para el correcto funcionamiento del sistema.
- **Infraestructuras Grupo A:** Son obligatorias pero no requieren una urgente aprobación de sus proyectos.
- **Infraestructuras Grupos B1 y B2:** Cuya construcción obligatoria está condicionada a que se cumplan uno o dos hitos respectivamente, especificados en el Documento de Planificación.
- **Infraestructuras Grupo C:** Su inclusión con carácter obligatorio en posteriores revisiones estará sujeta a que se justifique la demanda que las hace necesarias.

Nuevo Procedimiento de Liquidación

La Orden Ministerial ECO/2692/2002 de 28 de octubre tiene como objeto regular el procedimiento de liquidación de las obligaciones de pago y derechos de cobro, necesarios para retribuir las actividades de regasificación, transporte, almacenamiento y distribución de gas natural, así como las tasas y cuotas con destinos específicos.

El agente encargado de llevar a cabo estas liquidaciones será la DGPEM (Dirección General de Política Energética y Minas) a propuesta de la CNE (Comisión Nacional de la Energía).

En el artículo 14 de dicha Orden Ministerial se establece una disposición transitoria, que determina que la primera liquidación provisional a cuenta correspondiente al ejercicio 2002, se realizará en marzo del 2003.

Real Decreto 1434/2002

Finalmente fue aprobado el Real Decreto 1434/2002 de 27 de diciembre, dictado en

desarrollo de la Ley 34/2002 y que tiene como finalidad completar el marco normativo, en el que han de desarrollarse las actividades relacionadas con el sector del gas natural.

En este Real Decreto se determinan, por un lado, los requisitos necesarios para ejercer las distintas actividades de transporte, distribución y comercialización y, por otro se regulan aspectos relacionados con el suministro, estableciendo las reglas para el cambio del mercado regulado al libre o viceversa y para la elección de comercializador.

Por último, se desarrolla todo lo relativo al procedimiento de autorización administrativa de las instalaciones gasistas y asignación de capacidad:

- Para evitar que exista una infrautilización de la capacidad contratada por parte de los distintos agentes, este Real Decreto es-



tablece que se deberá constituir una fianza equivalente a los peajes fijos por un año con carácter retroactivo, para responder de los compromisos firmados durante los primeros meses de prestación de servicios.

- La infrautilización de la capacidad contratada durante seis meses dará lugar a la pérdida de la fianza y a la reducción de la capacidad contratada.
- Para evitar la reserva de capacidad excesiva y con ello restringir la competencia, se establece que todos los operadores que tengan capacidad contratada por encima de sus necesidades de mercado, disponen de un plazo de tres meses para reducir la misma en volumen y/o tiempo. Esta reducción no lleva aparejados coste ni penalización alguna.

Magnitudes Físicas

A la hora de explicar el funcionamiento del mercado del gas en España en el 2002 y el papel de Enagás, cabe distinguir dos sistemas diferentes, correspondientes al funcionamiento del mercado liberalizado y el regulado.

Mercado Liberalizado

En este mercado, el gas natural es adquirido a los suministradores por las compañías comercializadoras o directamente por los consumidores cualificados, quienes utilizan las instalaciones gasistas de Enagás (regasificación, almacenamiento y transporte), satisfaciendo por estos servicios



unos peajes y cánones aprobados administrativamente.

El comercializador vende el gas al consumidor cualificado en los puntos de consumo.

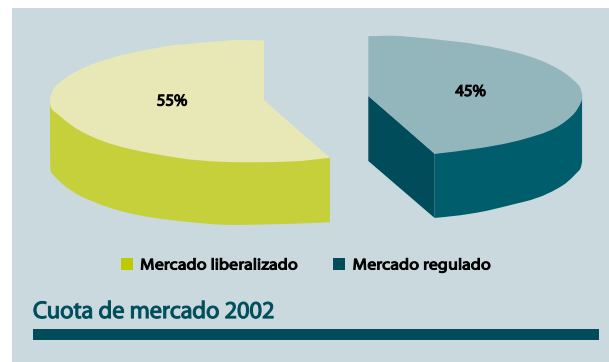
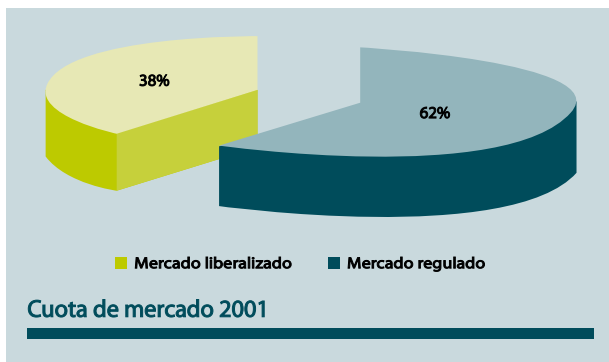
Evolución en el 2002

- De acuerdo con el calendario de liberalización establecido en la Ley del Sector de Hidrocarburos (Ley 34/1998, de 7 de octubre), el Real Decreto-Ley 6/1999 de 16 de abril y otras disposiciones posteriores, la liberalización del sector gasista culminó el 1 de enero de 2003 de forma ordenada y sin incidencias.

Desde esta fecha todos los consumidores pueden adquirir la condición de consumi-

dores cualificados, sin depender ello de los volúmenes de gas consumidos, disfrutando de libertad para elegir comercializador.

- En la actualidad hay 31 comercializadoras inscritas, de las que la mitad están operativas, representando en promedio, un consumo del 55% del total del mercado.
- La capacidad reservada en la actualidad para el mercado liberalizado supone el 72% de la capacidad total del sistema, que ha sido contratada en su totalidad por los operadores.
- En el transcurso del año 2002 ha sido de gran relevancia el aumento del consumo de gas natural, tras la puesta en marcha de las primeras plantas de ciclo combinado.





Mercado Regulado

Enagás adquiere gas natural de los suministradores.

Posteriormente es entregado a las compañías distribuidoras conectadas a la red, a otros transportistas o bien es almacenado.

La cesión se realiza a un precio aprobado oficialmente por la Administración.

Demanda

La demanda anual de gas natural alcanzó los 243.369 GWh, con un crecimiento del 14,9% respecto al año anterior.

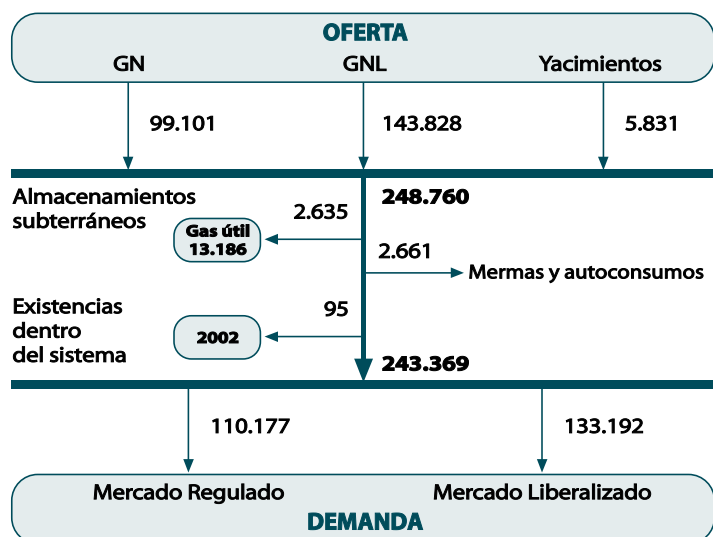
La demanda de gas transportada en el mercado regulado fue un 15,8% inferior respecto al volumen transportado en el año anterior, debido a la creciente liberalización del sector.

El 85% del consumo fue destinada al sector doméstico comercial e industrial, mientras que el otro 15% fue para las centrales térmicas convencionales.

En el mercado liberalizado, a cierre de ejercicio la demanda transportada fue de 133.192 GWh, lo que supone un aumento del 64,5% respecto al año 2001.

El 91,6% de esta demanda fue dirigida al consumo del sector industrial, mientras que la demanda transportada para ciclos combinados en su primer año fue del 8,4%.

	Año 2001	Año 2002	% Variación
DEMANDA MERCADO REGULADO (Unidad GWh)			
Segmentos			
Mercado a tarifa sin térmicas	118.186	94.026	-20,4%
Térmicas	12.652	16.151	27,7%
Total mercado regulado	130.838	110.177	-15,8%
DEMANDA EN EL MERCADO LIBERALIZADO (Unidad GWh)			
Segmentos			
Mercado industrial	80.969	122.000	50,7%
Ciclos combinados	-	11.192	-
Total mercado liberalizado	80.969	133.192	64,5%
Total demanda	211.807	243.369	14,9%



El Documento de Planificación Obligatoria ha estimado que el consumo de gas natural para la generación de electricidad será 11,3 veces superior al de 2002 en el año 2011.

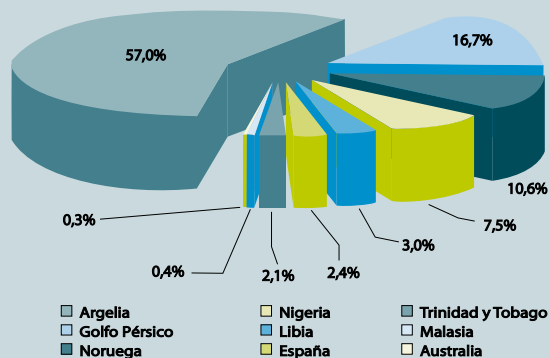
Oferta

En el año 2002, los aprovisionamientos en forma de gas natural o gas natural licuado (GNL) se elevaron a 248.760 GWh, un 18,8% superior a la del año 2001.

El volumen de los aprovisionamientos durante el año 2002 confirma la importancia del GNL que ha supuesto un 57,8% de la oferta total de este año, mientras que las entradas por las conexiones internacionales de

	Año 2001	Año 2002	% Variación
OFERTA MERCADO REGULADO (Unidad GWh)			
GNL por plantas	54.234	55.948	3,2%
Planta de Barcelona	34.853	37.456	7,5%
Planta de Cartagena	15.728	14.604	-7,1%
Planta de Huelva	3.653	3.888	6,4%
GN por puntos de entrada	72.555	53.766	-25,9%
Tarifa	61.630	50.732	-17,7%
Larrau	5.057	-	-
Nacional	5.868	3.034	-48,3%
Total Mercado Regulado	126.789	109.714	-13,5%

	Año 2001	Año 2002	% Variación
OFERTA MERCADO LIBERALIZADO (Unidad GWh)			
GNL por plantas	60.207	87.880	46,0%
Planta de Barcelona	23.759	31.905	34,3%
Planta de Cartagena	3.428	29.299	754,7%
Planta de Huelva	33.020	26.676	-19,2%
GN por puntos de entrada	22.438	51.166	128,0%
Tarifa	655	21.937	3249,2%
Larrau	21.783	26.433	21,3%
Nacional	0	2.796	-
Total Mercado Liberalizado	82.645	139.046	68,2%



Procedencia de Suministro

PROCEDENCIA DEL SUMINISTRO

País	Año 2001	Año 2002	% Variación
Argelia	123.484	141.813	14,8%
Golfo Pérsico	21.731	41.548	27,6%
Noruega	26.841	26.433	-1,5%
Nigeria	18.562	18.695	0,7%
Libia	9.233	7.341	-20,5%
España	5.868	5.831	-0,6%
Trinidad y Tobago	3.714	5.342	43,8%
Australia	0	835	-
Malasia	0	922	-
Total Oferta	209.434	248.760	18,8%

Lacq-Calahorra y Tarifa han supuesto el 39,8% de la oferta. El 2,4% restante correspondió a los aprovisionamientos de gas natural de producción nacional.

El origen de los aprovisionamientos se diversificó crecientemente.

La participación del gas natural importado de Argelia respecto del total supuso un 57%, aumentando la cuota de suministro de países como Trinidad Tobago, Nigeria y países del Golfo Pérsico. Adicionalmente en el año 2002 se produjeron las primeras descargas

de GNL de buques metaneros procedentes de Australia y Malasia.

Se espera que el GNL sea el tipo de suministro más empleado en el futuro por los nuevos operadores del mercado liberalizado, puesto que contribuye a una mayor seguridad en el abastecimiento y la elección del punto de compra en cualquier planta de licuación del mundo, aportando gran flexibilidad para atender crecimientos rápidos del mercado y puntas de demanda.



Enagás

en la Cadena de Valor del gas natural





Enagás en la Cadena de Valor del gas natural

Regasificación

El gas natural licuado (GNL) se transporta en buques metaneros a -160°C desde los países productores y se descarga en las plantas de regasificación.

En estas instalaciones, mediante un proceso físico de intercambio de calor, para el cual normalmente se utilizan vaporizadores de agua de mar, el GNL se transforma a estado gaseoso y a continuación se inyecta en los gasoductos para ser transportado por toda la Península.

Enagás es propietaria de las tres plantas de regasificación existentes en España y localizadas en los puertos de Barcelona, Cartagena y Huelva.

CAPACIDAD EN PLANTAS DE REGASIFICACION

Planta de regasificación	Número de tanques	Capacidad de almacenamiento m ³ GNL	Capacidad de vaporización m ³ /h	Capacidad de atraque m ³ GNL	Capacidad carga cisternas camiones/día
Barcelona	2	40.000	600.000 (72 bares)		
	2	80.000	600.000 (45 bares)	87.000	45
Total		240.000	1.200.000		
Huelva	1	100.000	400.000 (72 bares)		
	1	60.000	50.000 (16 bares)	140.000	45
Total		160.000	450.000		
Cartagena	1	105.000			
	1	55.000	450.000 (72 bares)	140.000	45
Total		160.000	450.000		
Total		560.000	2.100.000		135



La capacidad nominal total de regasificación de las tres plantas es de 2.100.000 m³/h y la capacidad de almacenamiento es de 560.000 m³ GNL, un 18,7% más del que disponían al finalizar el año 2001.

Por otra parte a lo largo del año 2002 atracaron en los muelles de Barcelona, Huelva y Cartagena 368 buques metaneros, descargando 21,7 millones de m³ GNL.

ACTIVIDAD EN PLANTAS DE REGASIFICACION		
Planta de regasificación	Número de descargas de barcos	Millones m ³ GNL descargados
Barcelona	232	10,5
Huelva	86	6,6
Cartagena	50	4,6
TOTAL	368	21,7

Adicionalmente las plantas de regasificación de Enagás suministraron más de 1,2 millones de m³ de GNL a un conjunto disperso de pequeñas plantas de regasificación autónomas (plantas satélites). Este suministro se realiza a las zonas alejadas de gasoductos, mediante camiones cisterna.

Inversiones

Durante el año 2002 las inversiones en las tres plantas de regasificación que opera

Enagás fueron destinadas fundamentalmente a aumentar la capacidad de regasificación y almacenamiento de GNL.

Los activos de regasificación puestos en explotación durante el año 2002 han sido:

- Renovación parcial de los vaporizadores en Barcelona: 300.000 m³/h a 72 bar.
- Segundo tanque de la planta de Cartagena con capacidad de 105.000 m³ de almacenamiento de GNL, que se inauguró el 25 de octubre de 2002 con la asistencia de las principales autoridades del sector energético de España, de la Comunidad Autónoma de Murcia y las autoridades locales de Cartagena.
- Incremento en la capacidad de producción de Cartagena de 300.000 m³/h hasta 450.000 m³/h.

Transporte

Los gasoductos de alta presión son canalizaciones para el transporte de gas integradas por tubos de acero de alto límite elástico.

A finales del año 2002 Enagás explotaba 6.430,9 Km. de tuberías diseñadas para operar a presiones máximas de 72 y 80 bar comparado con los 6.123 Km. con los que contaba en diciembre de 2001.

Inversiones

Durante el año 2002 las inversiones en activos de transporte se destinaron a la construcción de nuevos gasoductos.

Estas infraestructuras permitirán atender una demanda cada vez más elevada así como extender el servicio de gas natural a nuevas áreas, con los consiguientes efectos positivos en cuanto a seguridad del suministro y a posibilidades de desarrollo de dichas zonas.



Los activos de transporte más importantes puestos en explotación durante el año 2002 han sido:

- Gasoducto Gajano-Treto-Laredo. Tiene una longitud de 39,5 Km. en 12 pulgadas de diámetro.
- Gasoducto Cartagena-Lorca. Consta de una longitud de 37,6 Km. en 20 pulgadas hasta Fuente Alamo (Murcia).
- Gasoducto Puente Genil-Málaga. Este gasoducto conecta la Costa del Sol con el gasoducto Magreb-Europa. Tiene un primer tramo de 97 Km. en tubería de 20 pulgadas desde su origen en Santaella (Córdoba), hasta Cártama (Málaga), donde se bifurca en dos: Un tramo de 14,4 Km. en 16 pulgadas hacia Málaga y otro tramo de 8,5 Km. en 10 pulgadas hacia Alhaurín el Grande (Málaga).
- Gasoducto Tarancón-Cuenca. Su longitud es de 101,1 Km. en 12 pulgadas de diámetro.
- Primera fase del desdoblamiento Alge-te-Manoteras, con una longitud de 8 Km. en 16 pulgadas.

Estaciones de Compresión

En estas instalaciones, mediante compresores, se eleva la presión del gas hasta 72/80 bar para maximizar la capacidad de transporte de los gasoductos.

Enagás cuenta en la actualidad con nueve estaciones de compresión, que comprime-



ron en 2002 un volumen de 17.548 millones de m³ con un total de 48.771 horas en operación.

La potencia total instalada en las nueve estaciones de compresión es de 137.107 caballos de vapor.

Inversiones

Se puso en explotación en el año 2002 la estación de compresión de Paterna (Valencia), con una potencia total instalada de 20.880 caballos de vapor.

Estaciones de Regulación y Medida

En estas instalaciones se adapta la presión final del gas para su suministro a las compañías distribuidoras y comercializadoras. Igualmente se efectúa la medición del gas entregado.

Enagás dispone de 251 estaciones de regulación y/o medida.

Inversiones

Durante el año 2002 entraron en servicio 28 instalaciones de este tipo.

Almacenamiento Subterráneo

Para ajustar la oferta a la demanda y hacer frente a las puntas de consumo, motivadas

por variaciones estacionales, interrupciones en el suministro, etc., es necesario almacenar grandes cantidades de gas.

El gas natural se almacena en el subsuelo aprovechando antiguos yacimientos o en estructuras geológicas adecuadas.

Enagás dispone de dos almacenamientos subterráneos, Serrablo y Gaviota, ambos antiguos yacimientos de gas natural ya agotados.

Almacenamiento de Serrablo

El almacenamiento subterráneo de Serrablo, propiedad de Enagás, está situado entre las localidades de Jaca y Sabiñánigo (Huesca).

Posee una capacidad de 775 millones de m³ de gas útil y 280 millones de m³ de gas inmovilizado.

Se pueden inyectar 3,9 millones de m³/día, con una producción máxima de 4,9 millones de m³/día.

Durante el 2002 se inyectaron en dicho almacenamiento 322 millones de m³, mientras que se extrajeron una totalidad de 148 millones de m³.

Las existencias a finales de año eran de 967 millones de m³, de los cuales 687 millones de m³, eran de gas disponible para su utilización.

Almacenamiento de Gaviota

Gaviota es una plataforma marítima situada cerca de Bermeo (Vizcaya), gestionado por Enagás y propiedad de Repsol YPF y la Compañía Murphy Eastern Oil. Puede disponer de 1.347 millones de m³ de gas útil y 1.135 millones de m³ de gas inmovilizado.

Permite inyectar 4,5 millones de m³/día, con una producción máxima de 5,7 millones de m³/día.

Durante el 2002 se inyectaron 464 millones de m³, y se extrajeron una totalidad de 423 millones de m³, para atender las puntas de consumo de gas natural.



Las existencias a finales de año eran de 2.270 millones de m³, de los cuales 1.135 millones de m³ eran de gas útil.

Inversiones

En el año 2002 se pusieron en explotación unos nuevos compresores en el almacenamiento de Serrablo (Huesca), aumentando la capacidad de inyección en 1,5 millones de m³/día.

Gestión Técnica del Sistema

El Real Decreto-Ley 6/2000 de medidas urgentes de intensificación de la competencia en mercados de bienes y servicios, designó a Enagás como Gestor Técnico del Sistema.

Define como principal objetivo de la Gestión Técnica garantizar la continuidad y seguridad del suministro de gas natural, así como la correcta coordinación entre los puntos de acceso, los almacenamientos, el transporte y la distribución.

Desde la entrada en vigor del mencionado Real Decreto, esta actividad venía realizándose de manera coordinada por las diferentes áreas operativas de Enagás.

El pasado 20 de septiembre, fruto de la nueva estructura organizativa de Enagás, se puso en marcha la Oficina del Gestor Técnico del Sistema.

El Gestor Técnico del Sistema participa en el proceso de reserva de capacidad, al recibir las solicitudes de acceso que las comerciali-



zadoras y los clientes cualificados realizan a los operadores de las instalaciones.

El análisis de viabilidad de transporte que realizan los distintos agentes es evaluado desde el punto de vista del conjunto del Sistema Gasista y se emite el informe de viabilidad del Gestor Técnico del Sistema.

Asimismo, el Gestor Técnico del Sistema envía información con la periodicidad requerida (mensual, trimestral o anual) tanto a las Administraciones Públicas, Entes Reguladores, como al resto de los agentes integrantes del sistema, según lo establecido en las Ordenes Ministeriales, Reales Decretos y Resoluciones vigentes.

Con objeto de coordinar a los sujetos que actúan en el sistema y poner en común la información existente relativa a la capacidad de las instalaciones así como a su utilización, se puso en servicio, en julio de 2002, la herramienta informática SL-ATR (Sistema Logístico de Acceso a Terceros a la Red).

Este sistema fue desarrollado como un elemento fácilmente accesible que garantiza la actualización de la información suministrada y el respeto de los principios de objetividad, transparencia y no discriminación.

Tiene como finalidad prestar servicios a transportistas, distribuidores, comercializa-

doras y clientes cualificados, y servir de soporte a la gestión del ciclo completo de gas; solicitud de capacidad, contratación, nominación, reparto, balances y prefacturación.

Compra Venta de Gas para el Mercado a Tarifa

Enagás es el único transportista que hasta la fecha adquiere gas natural para su posterior distribución al mercado a tarifa.

El gas adquirido para el suministro del mercado regulado en forma de GNL es regasificado en sus propias instalaciones y transportado por la red de gasoductos junto con el recibido a través de las conexiones internacionales, hasta los puntos de entrega.

El precio de cesión viene determinado por la Administración y refleja el coste de la materia prima, el coste medio de regasificación y el de gestión de compra-venta de gas para el mercado regulado.

Contratación de Servicios de Transporte

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.5 del Real Decreto 949/2001, Enagás publica y actualiza de forma trimestral los datos referentes a la capacidad disponible y contratada en sus instalaciones.



La información se hace pública en la página web corporativa (www.enagas.es), en su sección de "Capacidad de las instalaciones".

El cálculo de la capacidad disponible se realiza en base a las mejores estimaciones de la Compañía en cuanto a la realización de las

inversiones y a la puesta en marcha de las mismas.

Enagás ha realizado contratos ATR (Acceso de Terceros a la Red) con 11 empresas que supondrán la ocupación total de la capacidad de regasificación en el 2003.

Los contratos firmados hasta el año 2005 incluyen el transporte de gas para un total de 40 grupos de generación de electricidad a partir de gas natural, de 400 MW de potencia cada uno.

En este periodo 7 empresas han contratado almacenamiento subterráneo por un total del 12,7% de la capacidad disponible. Enagás reservará las capacidades requeridas para atender las necesidades de la demanda del mercado regulado y para completar el almacenamiento operativo incluido en los peajes del servicio de transporte contratado.



Enagás

en la Sociedad





Enagás en la Sociedad

Recursos Humanos

Organización

El nuevo entorno operativo del sector gasista, bajo el cual se enmarcan las actividades de Enagás y la salida a Bolsa, han aconsejado la realización de una reestructuración organizativa que responda adecuadamente a las nuevas necesidades de la Compañía.

En septiembre de 2002, el Consejo de Administración aprobó el vigente modelo organizativo de Enagás que, mediante una estrecha vinculación a la estrategia de la Compañía, asegura el cumplimiento de los actuales retos.

La organización resultante se configura a partir de un modelo de gestión por procesos en el que, a través de la simplificación y asignación clara de responsabilidades, se asegura un eficiente cumplimiento de los objetivos.

La nueva estructura se configura en tres Direcciones Generales dependientes del Presidente, D. Antonio González-Adalid:

- Dirección General de Tecnología, Ingeniería y Medio Ambiente, que tiene como responsable a D. Antonio García Mateo.
- Dirección General de Infraestructura y Operaciones, que tiene como responsable a D. Javier González Juliá.



- Dirección General de Estrategia y Regulación, a cargo de D. Juan Manuel Llabrés Estabén.

El organigrama de la Compañía se completa con las siguientes Direcciones:

- Dirección de Asuntos Jurídicos: D. Luis Pérez de Ayala.
- Dirección Financiera: D. Diego de Reina.
- Dirección de Recursos Humanos: D. Erundino Neira.
- Dirección de Sistemas de Información: D. Ignacio Carbonell.

Asimismo, como consecuencia de la nueva estructura organizativa, se crea la Oficina del Gestor Técnico del Sistema, la Dirección de Relación con Inversores y la Unidad de Auditoría Interna.

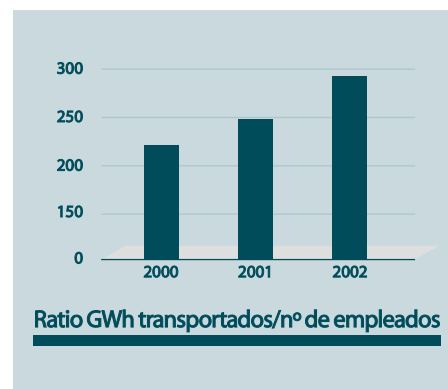
Plantilla

A final de 2002, la empresa contaba con 859 empleados fijos y 25 temporales.

Nº de Empleados	2001	2002	Variación
Transporte	335	338	0,90%
Regasificación	212	217	2,36%
Almacenamiento	26	27	3,85%
Gestión del Sistema	35	39	11,43%
Compra venta de gas	16	15	-6,25%
Estructura Corporativa	189	206	8,99%
Otros	44	42	-4,55%
Total	857	884	3,15%

Durante 2002 la plantilla se incrementó en un 3,15% siguiendo los planes establecidos. Este incremento permitió la incorporación de personal directivo y técnico de gran cualificación, así como perfiles con alto potencial técnico a través del Programa de Recién Titulados.

En este periodo, a pesar de la necesidad de dotarse de servicios y unidades nuevas, se produjo un incremento significativo de la productividad media de la plantilla medida en términos de energía transportada.



Los directivos son titulados superiores con formación de postgrado en su mayoría y con una larga trayectoria profesional. El 90% de los mandos superiores y técnicos son ingenieros y/o licenciados y el 10% restante son titulados de grado medio. El 15% de los mandos intermedios tienen titulación universita-

ria, y el 85% son titulados de FP de segundo grado en sus respectivas especialidades.

A lo largo del año 2002, dentro del Plan Anual de Formación de Enagás, se impartieron un total de 25.867 horas de formación, lo que supuso un incremento con respecto al ejercicio anterior de un 12,4%. Esta formación se impartió en 160 cursos y acciones formativas individuales, de las que un 29,4% correspondieron a Formación Técnica.

De este modo, cada trabajador recibió una media de 29 horas de formación en el pasado año.

De entre las diversas acciones realizadas, cabe destacar:

- En el Área de Seguridad se cubrió en su totalidad, la formación de los equipos de primera intervención (EPI's) de Plantas, así como el reciclaje de primeros auxilios del personal de transporte, suponiendo este área un 21,4% de la formación total impartida.
- En el Área de Gestión, se desarrolló un Programa de Habilidades de Gestión, al que asistieron 24 técnicos titulados incorporados recientemente, logrando un altísimo nivel de aceptación y compromiso por parte de los participantes.

Asimismo, destaca el inicio de la formación on-line como herramienta de gestión del conocimiento, con el fin de facilitar el desarrollo de competencias de nuestros profesionales.

Convenio Colectivo

La Dirección de la Empresa y la Representación de los Trabajadores alcanzaron un preacuerdo para aprobar y suscribir el XIII Convenio Colectivo de Enagás, con vigencia para el trienio 2002/2004.

Es un marco laboral pactado que se configura como regulador de las relaciones laborales.

Plan de Pensiones

La Comisión Negociadora del Convenio Colectivo y la Comisión de Control del Plan de Pensiones ratificaron los acuerdos adoptados para adecuar el Reglamento del Plan de Pensiones del sistema de empleo de Enagás S.A. a las modificaciones introducidas por la Ley 24/23/2001 de 31 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social. Con los acuerdos alcanzados, se incorporan al Reglamento del Plan de Pensiones de Enagás las modificaciones obligatorias a 31 de diciembre de 2002, establecidas en el mencionado precepto legal.

Seguridad y Prevención de Riesgos

Enagás diseña y opera sus instalaciones bajo la Reglamentación y los estándares técnicos y de seguridad industrial, nacionales e internacionales, más exigentes. Para todo el equipo humano, la seguridad del entorno y de terceros, de su propio personal, y de sus instalaciones, es su principal preocupación.



La Política de Prevención de Riesgos de Enagás es aprobada por su Comité de Dirección y, en su nombre, por su Presidente y es desarrollada y mantenida al día por todos los niveles de la organización.

Por todo ello, Enagás ha ido implantando progresivamente un Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos (SIGPRI), que integra la seguridad y salud de sus trabajadores de acuerdo con las exigencias de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y la legislación sobre la prevención y seguridad ante Accidentes Graves (SGS).

Dicho Sistema fue desarrollado bajo las premisas de la normativa nacional (UNE) e internacional (OHSAS) al respecto y fue sometido a la preceptiva auditoría reglamentaria desde finales de 2001, habiéndose completado la misma y obtenido la correspondiente certificación de la entidad auditora durante 2002.

Como parte de la actualización permanente del SIGPRI, durante 2002 se emitieron o revisaron decenas de documentos relativos a temas tan variados como la adquisición de equipos y productos, el control de las modificaciones y reformas, o aspectos de higiene industrial y ergonomía/psicosociología aplicada, entre otros muchos.

En el ámbito de la Prevención de Accidentes Graves (Directivas Seveso II/CORAG),

los tres establecimientos de Enagás afectados, sus plantas de regasificación, pasaron a lo largo de 2002 las preceptivas Inspecciones reglamentarias con resultado satisfactorio.

Parte de los aspectos inspeccionados concierne al mantenimiento permanentemente actualizado de procedimientos de actuación que integran los Planes de Autoprotección y Emergencia, los cuales son puestos en práctica, y sometidos a revisión si es necesario, como consecuencia de la realización de sendos simulacros de activación realizados anualmente.

Los mismos son informados a las Autoridades competentes, que incluso presencian o participan en su desarrollo.

La formación interna en materia de seguridad y prevención de riesgos que desarrolla la Dirección de Recursos Humanos, se complementa con la emisión periódica de trípticos y folletos informativos que ilustran a los empleados sobre diversos riesgos de la actividad laboral, la forma de prevenirlos y actuar en caso de que se materialicen, para contrarrestar sus efectos.

La participación en materia de Seguridad y Salud se logra a través de los Delegados de Prevención, de los cuatro Comités locales constituidos según la legislación aplicable, y un Comité Intercentros de Seguridad Y Sa-

lud, constituido al amparo del Convenio Colectivo.

La Vigilancia de la Salud se garantiza a través del ofrecimiento a todos los trabajadores de reconocimientos específicos anuales según sus puestos de trabajo.

Con independencia de que toda nueva instalación o mejora de las existentes lleva intrínsecamente incorporados elementos de seguridad pasiva o activa, que quedan incluidos en el importe de la inversión correspondiente, los gastos específicos en materia de seguridad y prevención de riesgos durante 2002 han supuesto un total del orden de 1,4 millones de euros, destinados principalmente a mantenimientos y mejora de los sistemas de seguridad, adaptaciones de equipos de trabajo, adquisición de equipos de protección individual, mejoras en señalización, etc.



Innovación Tecnológica

Durante el año 2002, Enagás continuó desarrollando nuevos proyectos de I+D+i (Investigación+Desarrollo+innovación tecnológica) que han tenido como objetivo principal reducir el coste de las inversiones y minimizar los costes operativos de la Compañía.

La inversión en innovación tecnológica es clave a la hora de optimizar los recursos y mejorar la seguridad, ratificando el compromiso de Enagás con el medio ambiente.

Las inversiones en proyectos de I+D+i ascendieron durante el año 2002 a un millón de euros.

Proyectos

Gas Natural Licuado (GNL)

Durante el año 2002 se desarrolló la aplicación informática "GNL Mixing" para predecir el comportamiento del GNL durante el llenado de tanques teniendo en cuenta las calidades del GNL residente y entrante así como el tipo de dispositivo de llenado.

Area de Operación

Para poder predecir la demanda de gas natural se pusieron en explotación en el año 2002 dos herramientas informáticas, "Patrones" y "Nivel-1".

Dichas aplicaciones realizan la estimación en base diaria a un horizonte de dieciocho meses, considerando a su vez el comportamiento de la demanda para temporadas frías y calientes.



También se desarrolló el Sistema de Lectura y Medición "SLM" que recoge las mediciones de campo de las instalaciones de medida de Enagás y que, tras efectuar las validaciones y comprobaciones pertinentes, realiza el balance físico de sus instalaciones, aportando dichas medidas validadas al resto de sistemas.

Area de Transporte

En el Area de Transporte y en el campo de la odorización, se cambió el odorizante clásico (THT) por una mezcla de THT/TBM en la ciudad de Albacete.

El nuevo odorizante ha demostrado ser más efectivo que el anterior, necesitándose sólo una tercera parte para alcanzar el mismo nivel de odorización.

Seguridad

Dentro de la línea de investigación relativa a la seguridad en gasoductos de transporte se finalizaron dos proyectos informáticos en colaboración con otras empresas gasistas europeas y del resto del mundo.

Dichos proyectos optimizan el control de riesgo en transporte, dadas las actuales tendencias a incrementar la presión de transporte de gas y la diversificación de los suministros, con la consecuente variación en la composición del mismo.

Estaciones de regulación

En el año 2002 finalizó el desarrollo del estudio para la reducción del ruido en las ERM (estaciones de regulación y medida), utilizando modelos fluido dinámicos y de generación de ruido.

Asimismo se ha estudiado la propagación del ruido en el interior de los edificios de la ERM y su difusión en el entorno, proponiéndose una serie de soluciones alternativas para mitigar el problema

Laboratorios

A lo largo del año los laboratorios de contadores de gas, de instrumentación, análisis y polietileno renovaron la acreditación concedida por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación), con la particularidad de que el sistema de calidad fue auditado de acuerdo con la norma ISO 17025, mucho más exigente en sus requisitos que la antigua EN45001 con la que se consiguió la acreditación.

Otras actividades

Dentro del campo de la difusión tecnológica se continua trabajando en el seguimiento de la misma con objeto de diseminar e incorporar las últimas innovaciones en medida tanto para la fase gaseosa (gas natural) como para la fase líquida (GNL). Para el gas natural se sigue de cerca la tecnología para la medida di-

recta de la energía ("Energy Meter") y dentro del campo del GNL se trabaja en la medición de volumen, mejora del análisis y balance de plantas.

Sistemas de Información

Toda la actividad que se desarrolló en este área en el año 2002 se enmarca dentro del Plan Estratégico de Sistemas de Enagás.

Con objeto de adecuar los sistemas de información al nuevo papel de Enagás de mantener la confidencialidad, imparcialidad e independencia de la Compañía, se han segregado los sistemas de información que estaban inicialmente ubicados e integrados en los sistemas de Gas Natural, así como los sistemas de comunicaciones de voz y datos.

Esta segregación dio lugar, entre otros, a la disponibilidad en plataforma SAP del sistema de gestión económico-financiero, ventas, compras, recursos humanos y mantenimiento de infraestructuras de red, plantas y edificios.

Se ha utilizado la plataforma Java (J2EE), para desarrollar el programa SL-ATR, utilizando las últimas tecnologías para garantizar la identificación y autenticación de usuarios, así como la privacidad de la información que se gestiona según los perfiles de acceso definidos.

También se está desarrollando un sistema de control que dará soporte al nuevo Modelo

de Gestión de la Compañía y que permitirá segregar los costes por actividad, medir la eficiencia de los procesos de negocio, incorporando a su vez un modelo de cuadros de mando.

Se ha iniciado el desarrollo de la Intranet que permitirá a la organización acceder a la información desde cualquier lugar mediante una interfase de fácil uso.

Una vez terminada se tendrá acceso desde un único punto a las aplicaciones corporativas, a informes y análisis, al portal del empleado desde el que se accederá a diferentes servicios del área de Recursos Humanos, etc.

En el año 2002 se implantó un nuevo sistema de correo electrónico, utilizando para la formación sobre el mismo la tecnología e-learning.

Se ha continuado con la renovación del parque tecnológico adecuándolo a los estándares definidos para permitir la mejor utilización de los sistemas puestos en producción y las mejoras de productividad en cuanto a informática personal.

Identidad Corporativa

Desde mayo de 2002 Enagás cuenta con una nueva identidad corporativa. El logotipo seleccionado, aúna el color azul representativo del gas natural y el verde, símbolo de la política de la Compañía, respetuosa con el Medio Ambiente.



La nueva imagen corporativa refleja la nueva realidad empresarial de Enagás, como empresa de servicios gasistas a disposición de la sociedad, destacando su actividad como transportista del gas natural.

La aplicación de la nueva imagen ya ha sido realizada en algunas de las más importantes instalaciones de la Compañía y deberá concluirse su implementación en las restantes instalaciones durante el año 2003.

Web de Enagás

Desde mayo de 2002 está a disposición del público la web de Enagás (www.enagas.es).

El diseño elegido combina las características de la nueva identidad corporativa de la Compañía con la funcionalidad necesaria para facilitar al navegador la localización rápida de los temas que puedan interesarle.

Para ello, tanto en la página principal como en las páginas de contenidos, el internauta tiene acceso a cualquier sección de la web a través del Mapa del Portal.



La web de Enagás ofrece información general y detallada de la Compañía sobre la organización, actividad, infraestructuras existentes y proyectos en construcción.

En la sección referente a Operación y Gestión del Sistema Gasista se publican periódicamente los últimos datos existentes sobre la demanda de gas natural en España. También se informa de la capacidad nominal, contratos existentes y capacidad disponible en las instalaciones de entrada, regasificación, transporte y almacenamiento subterráneo.

En Marco Legal se facilita la legislación básica del sector gasista. El navegador puede descargar los contenidos en formato PDF.

El internauta puede acceder también a información sobre las actividades desarrolladas por el área de Innovación Tecnológica, así como a la política, organización y sistemas aplicados por la Compañía en la Gestión Medioambiental y de las medidas adoptadas de prevención y seguridad en las instalaciones.

En Relación con Inversores se ofrece amplia información, en español e inglés, sobre la cotización de la acción de Enagás, con gráficos diarios e históricos, además de información financiera de la Compañía, resultados, comunicaciones oficiales a la CNMV, así como presentaciones públicas realizadas.

En la sección noticias se recogen las notas de prensa emitidas desde Enagás a los medios

de comunicación, artículos publicados por la prensa referentes a la Compañía y publicaciones propias.

La página web de Enagás se actualiza continuamente y ofrece al internauta la posibilidad de realizar consultas o sugerencias mediante el envío de un correo electrónico a la Dirección de Relaciones Externas o a la de Relación con Inversores.

A 31 de diciembre de 2002 la página web de Enagás había recibido 1.675.266 visitas, habiéndose solicitado 297.765 ficheros, lo que ha supuesto en los ocho meses de existencia de la web, 12.725 Gb de descargas por datos transferidos.

Medio Ambiente

Enagás considera la preservación del entorno como un elemento esencial de la gestión de su negocio y por ello se compromete a desarrollar sus actividades de una manera respetuosa con el Medio Ambiente.

Además, Enagás asume los requisitos establecidos en la norma UNE-EN-ISO 14001 para la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental en sus instalaciones.

En las actividades de construcción, Enagás aplica el principio de prevención de contaminación y evaluación de riesgos ambientales, desde la planificación hasta la ejecución y puesta en marcha, cumpliendo con la legislación vigente en lo que a evaluación de impacto ambiental se refiere.

La unidad de Medio Ambiente es la encargada de garantizar el cumplimiento de la Política Medioambiental de la Empresa mediante el seguimiento permanente del Sistema y de las actividades de construcción.

Sistema de Gestión Medioambiental

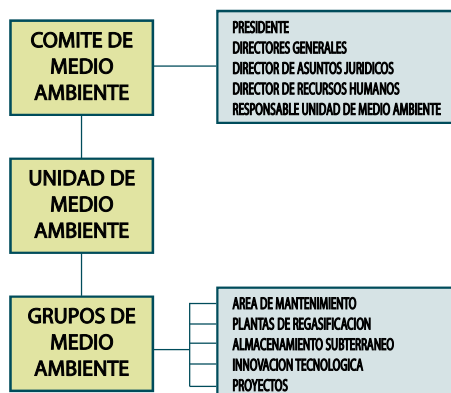
Los sistemas de gestión medioambiental son herramientas que ayudan a las empresas a controlar y minimizar los impactos de su actividad sobre el medio ambiente.

El Sistema de Gestión Medioambiental de Enagás comenzó su implantación en 1998. Las líneas básicas del Sistema están recogidas en el Manual de Medio Ambiente: responsabilidades, documentación y organización.

La estructura organizativa del Sistema queda definida en dos niveles fundamentales. Por un lado, el Comité de Medio Ambiente, formado por la alta Dirección de Enagás que establece y aprueba las directrices básicas de funcionamiento y por otro lado, los Grupos de Medio Ambiente, que son los encargados de llevar a cabo dichas directrices.

La Unidad de Medio Ambiente realiza la coordinación entre ambos niveles, proponiendo además al Comité de Medio Ambiente para su aprobación, las actuaciones y principios básicos para cumplir con los objetivos ambientales de Enagás.

La documentación del Sistema se concreta en el Manual de Medio Ambiente y un conjunto de procedimientos y normas de carác-



ter interno, que tiene por objeto conseguir un alto nivel de protección del medio ambiente frente a las actividades propias de la Compañía y una mejora continua de las mismas en relación con el entorno.

Certificación ISO 14001

La certificación ISO 14001 es una forma de contrastar el Sistema de Gestión Medioambiental de la empresa, obteniendo un reconocimiento externo y una homologación internacional del mismo. Todo esto garantiza una mayor transparencia de la gestión de su actividad de cara a las Administraciones Públicas, agentes financieros, clientes, etc.

Durante los años 2000, 2001 y 2002 Enagás obtuvo los certificados correspondientes en Gestión Medioambiental, otorgados por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) en todas sus instalacio-

nes: plantas de regasificación de GNL, red de gasoductos de transporte, almacenamiento subterráneo de Serrablo y unidad de innovación tecnológica.

Siguiendo esta línea de actuación, se ha previsto la certificación de las actividades correspondientes a los proyectos en curso en un futuro próximo.

Inversiones Ambientales

La implantación y seguimiento del Sistema de Gestión Medioambiental permite a Enagás la evaluación continuada de los efectos ambientales, el conocimiento detallado y profundo de su comportamiento ambiental, junto con la valoración de los costes y los beneficios asociados a dicho comportamiento.

En lo referente a la actividad de implantación y seguimiento del Sistema, durante el año 2002 se dedicó la cantidad de 642.500 euros. Por otro lado y durante el mismo año, las inversiones realizadas en las actividades de construcción (restituciones del terreno, revegetaciones, perforación dirigida, estudios arqueológicos, etc.) se elevaron a la cantidad de 4,3 millones de euros.

Acción Social

Enagás, como empresa consciente de su responsabilidad social, ha colaborado durante 2002 con diferentes organismos e institucio-

nes con el fin de atender especialmente necesidades sociales de la comunidad, realizando diferentes donaciones a ayuntamientos.

En el ámbito cultural, hay que destacar la colaboración realizada con la Fundación del Teatro Lírico del Teatro Real de Madrid.

Como empresa integrada en la sociedad, continuará apoyando en el futuro inmediato aquellos proyectos de carácter social que beneficien a colectivos desfavorecidos de las comunidades y regiones, que por razones de su actividad industrial, resultan más próximos.

Igualmente, Enagás atiende especialmente aquellos proyectos medioambientales cuyo



fin principal sea la promoción del desarrollo económico sostenible basado en el respeto y la defensa del entorno ecológico.





Gobierno Corporativo y Organos Rectores



Gobierno Corporativo y Organos Rectores

Enagás inició su etapa de empresa independiente y cotizada el día 26 de junio de 2002 con un claro compromiso de cumplimiento de los principios y recomendaciones de buen gobierno de las sociedades.

Los pilares sobre los que se ha estructurado el sistema de Gobierno Corporativo de Enagás, atendiendo al consenso internacional en la materia son: la transparencia, la independencia y la defensa del Accionista.

El Informe sobre Gobierno Corporativo de las sociedades cotizadas hecho público en febrero de 1998 y conocido como Código Olivencia fue el punto de partida para Enagás en todo lo relativo al Organismo de Gobierno de la Sociedad, con el compromiso de ir amoldando la regulación del Gobierno Corporativo a las nuevas recomendaciones y/o nuevas normativas que pudieran aprobarse.

La incorporación de la Compañía a los mercados bursátiles, como consecuencia de una Oferta Pública de Venta (OPV), supuso, por un lado, la reestructuración del Consejo de Administración debido al cambio accionarial y por otro lado, la implantación de los principios rectores vigentes entonces, contenidos en el Informe sobre Gobierno Corporativo de las sociedades cotizadas (Código Olivencia) lo que se tradujo principalmente en:

- Aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Administración.

- Aprobación de un Código Interno de Conducta, en materias relativas a los Mercados de Valores, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 629/1993 de 3 de mayo, sobre normas de actuación en dichos mercados y registros obligatorios.
- Constitución de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Nominaciones y Retribuciones.
- Incorporación al Consejo de tres Consejeros Dominicales en representación de nuevos Accionistas.
- Incorporación al Consejo de Administración de seis Consejeros Independientes.

Sin embargo el compromiso de Enagás en relación con el Gobierno Corporativo va más allá, puesto que ha asumido el objetivo de amoldarse a las nuevas recomendaciones que vayan surgiendo en la materia.

Por ello, Enagás ha seguido con especial atención el Informe para el Fomento de la Transparencia y Seguridad en los Mercados y en las Sociedades Cotizadas, hecho público el 8 de enero de 2003, y conocido como Informe Aldama, constatándose que gran parte de las recomendaciones en él contenidas ya se cumplían. Al mismo tiempo, se están adoptando las medidas precisas para introducir sustancialmente otras recomendaciones contenidas en el mencionado Informe Aldama.

Se expone a continuación el grado de cumplimiento en Enagás de las medidas propuestas en el Informe Aldama.

Información y Transparencia

Enagás ha publicado y enviado a la CNMV la información sobre composición accionarial, reglas de organización y funcionamiento del Consejo, sus cargos y sus relaciones con los Accionistas de control.

Son públicos también los criterios sobre conflictos de interés y sobre relaciones con Accionistas significativos.

Se ha inaugurado, en esta nueva etapa, la página web de Enagás (www.enagas.es), donde además de la información propia del sistema gasista, se incluye gran parte de la información societaria recomendada por el citado Informe Aldama.

Finalmente, el presente informe sobre Gobierno Corporativo constituye, por sí mismo, el cumplimiento de una de las recomendaciones del Informe Aldama y refleja el grado de compromiso de Enagás para con sus Accionistas y para con el mercado en lo relativo a dicha área.

Junta General de Accionistas

La primera Junta General de Enagás como empresa cotizada se celebrará el día 25 de abril de 2003.

Ha sido voluntad inequívoca de Enagás seguir las recomendaciones del Informe Aldama en la preparación y organización de la presente Junta General.

Así, la convocatoria de la Junta se ha realizado con la publicidad legalmente exigible (en el BORME y en dos diarios de gran circulación en la provincia del domicilio social), con una antelación bastante superior a los quince días establecidos en la Ley

de Sociedades Anónimas, y ha sido reiterada en prensa ocho días antes de su celebración.

Además de la propia convocatoria y siguiendo con una nueva recomendación contenida en el Informe Aldama se ha puesto a disposición de los Accionistas el contenido íntegro de las propuestas sometidas a la consideración de la Junta General, junto con una justificación y explicación de las mismas.

Enagás ha empleado todos los medios técnicos y humanos posibles para garantizar un alto grado de participación, no solo de los Accionistas relevantes e institucionales, sino también del pequeño Accionista.

Consejo de Administración

El Gobierno de Enagás, en aquella parte no reservada expresamente a la Junta General, se lleva a cabo por el Consejo de Administración y sus Comisiones.

Es muy destacable el compromiso activo de Enagás en la adaptación del funcionamiento y organización de su Consejo de Administración, de tal forma que, gracias a las distintas acciones adoptadas en los últimos meses, puede decirse que el grado de cumplimiento con las recomendaciones de la CNMV y las recogidas en los Informes Olivencia y Aldama, es equiparable al de las más importantes empresas cotizadas, sin que ello se considere tarea terminada por parte de Enagás, que mantiene un compromiso de adaptación activa a las tendencias y normas que se vayan desarrollando en el futuro.



Composición actual del Consejo de Administración

Presidente:

- Antonio González-Adalid García-Zozaya (Consejero Dominical propuesto por Gas Natural SDG S.A.)

Vocales:

- Antonio Brufau Niubó (Dominical propuesto por Gas Natural SDG S.A.)
- Ramón Blanco Balín (Dominical propuesto por Gas Natural SDG S.A.)
- Luis Javier Navarro Vigil (Dominical a propuesta de BP Energía S.A.)
- Atalaya Inversiones, S.R.L., representada por Carlos Egea Krauel (Dominical a propuesta de Atalaya Inversiones, S.R.L.)
- Bancaja, representada por Julio de Miguel Aynat (Dominical propuesto por Bancaja)
- Juan Badosa Pagés (Independiente)
- Rafael Villaseca Marco (Independiente)
- Robert Malpas (Independiente)
- Dionisio Martínez Martínez (Independiente)
- José Riva Francos (Independiente)
- José Manuel Fernández Norniella (Independiente)

Secretario del Consejo:

- Luis Pérez de Ayala Becerril

Vicesecretaria:

- Beatriz Martínez- Falero García

Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Administración

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Administración fue aprobado en la sesión del Consejo de Administración celebrado con fecha 9 de julio de 2002.

El Reglamento tiene por objeto la regulación del Consejo de Administración, estableciendo a tal fin los principios de su organización y funcionamiento, las normas que rigen su actividad legal y estatutaria, así como su régimen de supervisión y control.

Una vez aprobado por el Consejo de Administración, siguiendo las recomendaciones del Código Olivencia, el Reglamento ha sido notificado, mediante carta individualizada, a todos los Consejeros y Altos Directivos, cuya copia firmada, en la que declaran haberlo recibido y conocer las obligaciones a las que están sujetos, obra en poder de la Secretaría del Consejo.

El contenido básico del Reglamento del Consejo afecta, entre otros aspectos, a los siguientes:

a) Presidente, Secretario y Vocales:

Presidente del Consejo: No se establece ningún requisito especial para el acceso al cargo de Presidente o Vicepresidente.

El Presidente del Consejo es a su vez el primer ejecutivo de la Compañía. Sin embargo, en consonancia con la Recomendación 5ª del Código Olivencia, existe una amplia relación de facultades del Consejo de Administración indelegables completada con la necesidad de contar con los informes y

propuestas del Comité de Auditoría y Cumplimiento, así como de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones respectivamente en decisiones delegadas al Presidente que permite hablar de un elevado cumplimiento de esta recomendación.

Secretario del Consejo de Administración:

Será nombrado por el Presidente y cuidará de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y garantizará que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados.

Siguiendo con la Recomendación 6ª del Código Olivencia, el cargo de Secretario coincide con el de Letrado Asesor (artículo 2), persona que en su condición de letrado está encaminada a reforzar la independencia y capacitación para velar por la legalidad de la actuación del Consejo. En este punto existe también un alto grado de seguimiento.

Vocales-Consejeros: El Consejo de Administración está compuesto por 12 miembros.

El nombramiento de Consejeros debe recaer en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y posean los conocimientos y experiencia personales adecuados al ejercicio de sus funciones.

El Reglamento del Consejo establece tres categorías de Consejeros: Ejecutivos –con competencias ejecutivas y de alta dirección en la Sociedad, cuyo número no podrá exceder de tres–, Dominicales –propuestos por quienes son titulares de participaciones significativas estables en el capital de la Sociedad, pudiendo recaer el nombramiento en

quienes realicen funciones ejecutivas– e Independientes, –no incluidos en las categorías anteriores–.

Cumpliendo con las Recomendaciones del Código Olivencia y del Informe Aldama, el Consejo de Administración de Enagás está compuesto por 6 Consejeros Dominicales, siendo además uno de ellos, el Presidente, Ejecutivo, y 6 Independientes, con lo que la relación existente entre los Accionistas titulares de paquetes significativos y los Accionistas minoritarios resulta proporcionada.

No pueden ser propuestos o designados como Consejeros Independientes quienes en ese momento estén vinculados a los Accionistas significativamente, así como quienes desempeñen o hayan desempeñado en los dos últimos años puestos de Alta Dirección en la Sociedad; los familiares directos de quien sea o haya sido en los últimos dos años Consejero Ejecutivo o Alto Directivo de la Sociedad; las personas que directa o indirectamente hayan realizado o percibido

pagos de la Sociedad que pudieran comprometer su independencia y, en general, cuantas personas tengan alguna relación con la gestión ordinaria de la Compañía o se hallen vinculadas por razones profesionales o comerciales con los Consejeros Ejecutivos o con otros Altos Directivos de la Sociedad.

b) Deberes de los Consejeros

El Reglamento del Consejo recoge los deberes de administración leal, no-competencia, abstención ante conflictos de interés, no-utilización de la Sociedad en beneficio propio o de un tercero y los deberes de confidencialidad a los que quedan sujetos los administradores.

Las Recomendaciones 16ª y 17ª del Código Olivencia, así como los principios recogidos en el Informe Aldama en relación con los deberes de lealtad y diligencia de los Consejeros, el deber de abstención en caso de existencia de un conflicto de interés y la obligación de transparencia y control de las transacciones con Accionistas significativos, han sido incorporadas al Reglamento del Consejo y son cumplidas escrupulosamente por Enagás, con el fin de evitar el intercambio de información privilegiada, de alcanzar la máxima objetividad en las deliberaciones del Consejo y de lograr la paridad de trato entre todos los Accionistas.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Administración, aprobado en la sesión del Consejo de fecha 9 de julio de 2002, establece en su artículo 16 el deber de lealtad de los Consejeros, para lo que contempla que en aquellos



asuntos en los que se plantee un conflicto de interés, el Consejero deberá de abstenerse de intervenir si se ve afectado personalmente, incluidos aquellos asuntos que afecten a miembros de su familia o a una sociedad no perteneciente al Grupo Enagás con la que tenga vinculación, por desempeñar un puesto directivo, ser miembro del Organismo de Administración o tener una participación significativa en su capital.

Por su parte, el artículo 17 establece el deber de confidencialidad del Consejero en relación con las informaciones a las que tenga acceso en el ejercicio de su cargo, incluso aún después de cesar en el mismo.

La prohibición de utilizar información no pública de la Sociedad con fines privados y la de utilizar los activos sociales para obtener una ventaja patrimonial aparecen recogidas en el artículo 19.

Las transacciones con algún Accionista significativo quedan reservadas formalmente al conocimiento del Consejo y, en cualquier caso, la autorización o denegación de la operación debe ir precedida de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que valore la operación desde el punto de vista de las condiciones de mercado.

c) Reuniones del Consejo

El Consejo se reunirá al menos una vez cada dos meses, según el artículo 9 del Reglamento del Consejo y 38 de los Estatutos Sociales.

No obstante lo anterior, la práctica habitual viene siendo la celebración de las reuniones con carácter mensual. Así, el Consejo de Ad-

ministración de Enagás durante el ejercicio 2002 se ha reunido casi todos los meses con el fin de facilitar que los Consejeros puedan supervisar y participar activamente en la gestión de la Sociedad de la manera más directa posible.

La convocatoria de las sesiones ordinarias las realiza el Presidente, el Secretario o la Vicesecretaria, por orden del Presidente, y se cursan una semana antes de la celebración del Consejo, de tal forma los Consejeros quedan convocados con la suficiente antelación.

d) Retribución de los Consejeros

La retribución de los Consejeros se regula en el artículo 35 de los Estatutos Sociales y en el artículo 22 del Reglamento del Consejo, siguiendo la Recomendación 15ª del Código Olivencia.

Las cantidades devengadas durante el ejercicio 2002 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han ascendido a 1.160.000 euros, comprendiéndose las atribuidas por la pertenencia tanto al Consejo como a las Comisiones, así como las cantidades correspondientes a las relaciones laborales y demás responsabilidades directas que pudieran tener los miembros del Consejo a distintos niveles ejecutivos.

Los Estatutos Sociales prevén, además de las dietas, otras formas de retribución de Consejeros como son: participación en beneficios, entrega de acciones u opciones sobre acciones. No obstante durante el año 2002 no se han aplicado ninguna de estas retribuciones.

Toda la información sobre retribuciones de los ejercicios 2000, 2001 y primer trimestre

del 2002 fue incluida en el Folleto Informativo de la OPV, enviado a la CNMV, incluyéndose en esta Memoria todos los datos relativos al ejercicio 2002.

e) Comisiones del Consejo

El artículo 39 de los Estatutos Sociales y el artículo 29 del Reglamento del Consejo prevén la constitución en el seno del Consejo de Administración de una Comisión Ejecutiva, una Comisión de Auditoría y Cumplimiento y una de Nombramientos y Retribuciones.

El Consejo de Administración reunido el 9 de julio de 2002 constituyó en su seno una Comisión de Auditoría y Cumplimiento y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La mayor eficacia y transparencia en el ejercicio de las facultades y cumplimiento de las funciones atribuidas al Consejo de Administración justifican la creación por éste de las Comisiones mencionadas, a las que atribuir poderes de decisión sobre asuntos cuya inmediatez y relevancia desaconseje su remisión al pleno del Consejo.

La actuación de ambas Comisiones está llamada no sólo a facilitar la decisión sobre otros asuntos mediante estudios previos, sino a reforzar las garantías de objetividad con las que el Consejo debe abordar determinadas cuestiones.

El Reglamento del Consejo prevé que dichas Comisiones se reúnan al menos cuatro veces al año.

Las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y la de Nombramientos y Retribuciones se han reunido con periodicidad trimestral y su

funcionamiento ha sido muy positivo, decidiendo sobre cuestiones de gran importancia para la Compañía, como son, entre otras, la aprobación de la nueva estructura organizativa o la supervisión de la Norma sobre Auditoría Interna.

Se describen a continuación las funciones y composición de cada una de estas Comisiones.

• Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Presidente: Luis Javier Navarro Vigil.

Vocales: Juan Badosa Pagés, Robert Malpas. Bancaja, representada por Julio de Miguel Aynat.

La Comisión tiene funciones de estudio y propuestas al Consejo, principalmente sobre (a) Nombramiento o sustitución de auditor externo para su aprobación por la Junta General, así como sus emolumentos, (b) Seguimiento del desarrollo de la auditoría anual, (c) Investigación de cualquier aspecto interno relacionado con la actividad de auditoría, (d) Seguimiento de la actuación del sistema de control financiero interior y (e) Revisión de la información sobre actividades y resultados de la Compañía que se elaboren periódicamente en cumplimiento de las normas vigentes en materia bursátil.

En particular, la Comisión de Auditoría analizó con carácter previo a la formulación por el Consejo de Administración, las cuentas anuales del ejercicio 2002 y recomendó su firma al resto del Consejo.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento no incluye a ningún Consejero Ejecutivo, con el fin de salvaguardar la transparencia y objetividad de sus decisiones.

- **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

Presidente: Antonio Brufau Niubó.

Vocales: Rafael Villaseca Marco, Dionisio Martínez Martínez.

La Comisión tiene funciones de estudio y de propuesta al Consejo sobre, entre otros: (a) Criterios de retribución de los Consejeros de la Sociedad, (b) Política general de remuneración de los Directivos de Enagás, (c) Directrices relativas al nombramiento, selección, carrera, promoción y despido de altos Directivos, (d) Revisión de la estructura del Consejo de Administración, criterios que deban informar la renovación estatutaria de los Consejeros, la incorporación de nuevos miembros y (e) Informar al Consejo sobre las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que, entre otras funciones, informa sobre los conflictos de interés, está compuesta, en su mayoría, por Consejeros Independientes.

f) Relaciones del Consejo de Administración con los Accionistas

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento del Consejo y siguiendo las Recomendaciones 19ª y 20ª del Código Oливencia, el Consejo de Enagás tiene asignadas funciones específicas relacionadas con la comunicación al Mercado de Valores de los hechos relevantes que ocurran en la Sociedad.

Enagás ha creado una Dirección de Relación con Inversores, como interlocutor de la sociedad con los Accionistas. La Sociedad, a través de la citada Dirección, remite cualquier



información relevante a la CNMV y a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a las Bolsas de Holanda y a la S.E.C. norteamericana en condiciones de igualdad.

Por otra parte, todas las relaciones y transacciones entre Enagás y sus Accionistas significativos están formalmente reservadas al conocimiento del Consejo de Administración. Recientemente, además, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha encomendado a los auditores externos la realización de un informe anual en el que se recojan las transacciones efectuadas cada ejercicio entre Enagás y sus Accionistas significativos.

Código Interno de Conducta

El Consejo de Administración aprobó, en su sesión de 9 de julio de 2002, el Código Interno de Conducta que contiene, entre otros aspectos, reglas sobre confidencialidad de determinada información, operaciones de las personas incluidas en su ámbito, política de autocartera, comunicaciones de hechos relevantes y conflictos de interés.

El Código Interno de Conducta es de aplicación a las siguientes personas:

- Los miembros del Consejo de Administración.
- Los miembros del Comité de Dirección.
- Los Directores Generales y, en su caso, miembros del Consejo de Administración y del Comité de Dirección de las sociedades filiales o participadas en las que Enagás tenga el control de su gestión.

- En general, a todas aquellas personas que tengan acceso a información privilegiada o reservada de la Sociedad.

Las obligaciones principales a las que quedan obligadas las personas sometidas al Código Interno de Conducta versan sobre los siguientes aspectos:

- Salvaguardar la información reservada a la que la persona tenga acceso, absteniéndose de realizar operaciones sobre los valores a los que la información se refiere, así como de comunicar o recomendar determinadas actuaciones a terceros basándose en dicha información, y todo ello directa o indirectamente y/o en beneficio propio o de terceros.
- Comunicar a la Secretaría del Consejo la realización, de forma directa o indirecta, de cualquier transacción u operación sobre acciones de Enagás, así como la posible celebración de un contrato de gestión de cartera y abstenerse de efectuar dichas operaciones durante los periodos en los se disponga de información reservada que puede afectar al valor de la acción.

Las operaciones concretas realizadas por el gestor de la cartera, bajo su criterio exclusivamente, no será necesario comunicárselas a la Secretaría del Consejo, siempre que no haya existido intervención por el afectado en la realización de las mismas.

- Comunicar a la Secretaría del Consejo la posible existencia de un conflicto de interés con la sociedad por sus relaciones familiares, patrimonio personal o por cualquier otra causa y abstenerse de tomar



cualquier decisión que pudiera quedar afectada por el posible conflicto de intereses.

El Código Interno de Conducta ha sido notificado a todas las personas sometidas a su cumplimiento. Una copia de la misma, firmada por el afectado, ha sido remitida a la Secretaría del Consejo, la cual se encarga de llevar un listado actualizado con las personas sometidas en cada momento al Código Interno de Conducta, así como de llevar un control sobre las notificaciones que ésta debe recibir relativas a las transacciones sobre acciones de Enagás y a los posibles conflictos de interés existentes.

Reglamento de la Junta General de Accionistas

En el Orden del día de la primera Junta General de Accionistas de Enagás, que se cele-

brará en abril de 2003, se incorpora una propuesta de aprobación de un Reglamento de la misma que contiene las bases y criterios para su convocatoria y desarrollo, cumpliendo así la recomendación del Informe Aldama.

Principales Transacciones con Accionistas Significativos y otras Partes Vinculadas

Enagás hizo públicas las relaciones y operaciones mantenidas con Gas Natural, Repsol YPF y La Caixa, dentro del Folleto Informativo de la OPV, disponible en la página web de Enagás (www.enagas.es) y ha mantenido informada a la CNMV en todo momento de las mismas.

Se desarrollan a continuación, de manera resumida, las principales relaciones contractuales y financieras entre Enagás, y las

personas físicas o jurídicas vinculadas a la Compañía, incluyéndose en este concepto a sus Accionistas significativos (es decir, los que superan un 5 por 100 del capital social), los miembros del Consejo y aquellas sociedades que ejercen un control conjunto sobre alguno de sus Accionistas significativos.

a) Relaciones con Gas Natural y sus filiales

En materia de compraventa de gas para el mercado regulado

- Contrato de compra de gas para el suministro al mercado a tarifa entre Enagás y Gas Natural Aprovisionamientos S.A. y SA-GANE, en virtud del cual ambas sociedades, filiales de Gas Natural, suministran a Enagás el gas (tanto gas natural como GNL) que ésta necesita para el abastecimiento de los consumidores a tarifa. El citado contrato es el único que tiene suscrito Enagás para la adquisición de gas; en el año 2002 se adquirieron 111.652.889 miles de kWh con un coste total de 1.332 millones de euros.
- Contrato de venta de gas entre Enagás y las distribuidoras del Grupo Gas Natural, necesario para que éstas atiendan el suministro del mercado a tarifa. La citada venta se produce al precio de cesión determinado reglamentariamente en función del coste medio de la materia prima.

Durante el ejercicio 2002, los ingresos por venta de gas a las distribuidoras del Grupo Gas Natural han ascendido a la cantidad de 1.339 millones de euros que representa un porcentaje del 96,57% de las ventas totales.

En materia de prestación de servicios ATR (Acceso de Terceros a la Red)

- Enagás tiene suscritos diversos contratos de regasificación, transporte y almacenamiento con Gas Natural Comercializadora S.A. Las condiciones contractuales responden a las establecidas con carácter general con todos los comercializadores, siendo para todos ellos objetivas, transparentes y no discriminatorias, y su régimen económico se ajusta a los peajes y cánones oficiales.

La facturación global por todos estos contratos durante el ejercicio 2002 ascendió a 78 millones de euros lo que representa un porcentaje del 68,48% de la facturación total de ATR.

Compraventas de activos

Enagás ha traspasado activos a Gas Natural (fibra óptica, una planta satélite y tres unidades móviles de calibración) por un importe global de 5,8 millones de euros.

Otros contratos de arrendamiento de bienes y servicios

Los principales contratos de arrendamiento, suministro y servicios entre Gas Natural SDG y Enagás durante el año 2002 fueron los siguientes:

- Contrato de arrendamiento de existencias mínimas de seguridad y reservas estratégicas por el que Gas Natural arrienda a Enagás las cantidades de gas que ésta necesita para tales fines.
- Contrato por el que Desarrollo del Cable, S.A. arrienda a Enagás fibra óptica para que Enagás pueda cubrir suficientemente sus necesidades de comunicaciones, tele-

control y telemando de su red de gasoductos.

- Contrato de servicios por el cual Enagás prestó servicios de mantenimiento de toda la fibra óptica de Desarrollo del Cable S.A., así como servicios de mantenimiento de gasoductos a varias filiales de Gas Natural SDG.
- Contrato de suministro de energía eléctrica a las plantas de regasificación de Enagás por parte de Gas Natural Comercializadora.

Los contratos anteriores dieron lugar a que, en el año 2002, Gas Natural facturase a Enagás 27,6 millones de euros. Por su parte, Enagás facturó a Gas Natural 10,2 millones de euros.

Contratos vigentes hasta la OPV de Enagás

Con anterioridad a la OPV, existieron contratos de prestación de servicios informáticos y de prestación de servicios corporativos, por los que Enagás pagó, hasta el mes de junio, la cantidad de 10,48 millones de euros y una línea de crédito entre Enagás y Gas Natural SDG S.A. que se mantuvo abierta hasta entonces, por la cual Enagás pagó un importe total en concepto de intereses de 15,7 millones de euros.

b) Relaciones con BP España S.A. y sus filiales

Enagás tiene suscritos diversos contratos de acceso a sus instalaciones de regasificación, transporte y almacenamiento con BP España, S.A. Las condiciones contractuales responden a las establecidas con carácter general con todos los comercializadores,

siendo para todos ellos objetivas, transparentes y no discriminatorias y su régimen económico se ajusta a los peajes y cánones oficiales.

La facturación global por todos estos contratos durante el ejercicio 2002 ascendió a 16,2 millones de euros, lo que representa un porcentaje del 14,26% de la facturación total de ATR.

c) Relaciones con Repsol YPF y sus filiales

- Contratos ATR de prestación de servicios de Regasificación y Transporte entre Enagás y Repsol YPF. No ha habido facturación por estos contratos durante el ejercicio 2002 puesto que el proyecto aún no está en operación.
- Contratos de arrendamiento de bienes y servicios (almacenamiento subterráneo de Gaviota), y de prestación de servicios de ingeniería (a través de la A.I.E (Asociación de Interés Económico) que REPSOL YPF y Enagás tienen constituida). Por ello, REPSOL YPF facturó a Enagás la cantidad de 29,8 millones.
- Por su parte, Enagás facturó a la A.I.E. por cesión de personal la cantidad de 2,2 millones de euros.

d) Relaciones con Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa)

- Enagás mantiene diversos contratos de financiación con La Caixa:
 - Contrato de crédito en cuenta corriente entre Enagás y La Caixa por importe de 50 millones de euros, firmado en julio de 2001 y con una duración de dos años, habiendo

sido dispuesta hasta la fecha la cantidad de 42,3 millones de euros.

- Préstamo puente por importe de 1.000 millones de euros entre Enagás y diversas entidades financieras, entre las cuales se encuentra La Caixa con una participación de 199 millones de euros, firmado el 20 de junio de 2002, con una duración de un año, con el fin de sustituir la línea de crédito que existía abierta entre Enagás y Gas Natural SDG S.A. hasta la OPV.
- Líneas de avales y préstamos al personal.

Los intereses pagados por todos estos contratos financieros durante el año 2002 ascienden a 5 millones de euros.

- También se han firmado con Caixa Renting contratos de renting de vehículos y equipos informáticos, cuya cuotas, durante el año 2002, han ascendido a 649.000 euros.

Conclusión

Enagás, tras tan solo diez meses de vida como empresa cotizada y como sociedad recientemente incorporada al Ibex 35, cumple con la mayor parte de las recomendaciones incluidas en el Informe Olivencia, en el Informe Aldama y las últimas novedades legislativas introducidas al respecto por la Ley de Medidas de Reforma del Sector Financiero. En muy pocos meses se ha puesto a la altura de grandes empresas con más experiencia en este índice selectivo. Pero el proceso de adaptación sigue su curso, en virtud del compromiso asumido por Enagás de amoldarse a nuevas recomendaciones y/o normativas, en virtud del firme compromiso asumido de seguir mejorando en su política de Gobierno Corporativo con los objetivos de transparencia, objetividad y protección del Accionista.



Cuentas Anuales





Change

0.430

0.990

0.060

0.170

0.200

Low

1.20

1.50

1.80

2.10

2.40



contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


R. Oscar Yebra Cernhorain
Socio - Auditor de Cuentas

3 de marzo de 2003

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. - C/ V. Mellis, 10 - Baja 87 28221, Torre 75, Torre 2 28671, Tel. 91 054, website: www.pwc.com - K03A - C.I.P. nº 101010101 - C.I.F. B-4601290

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO DEL GRUPO ENAGÁS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001.

(Expresado en miles de euros)

Activo	31.12.02	31.12.01
INMOVILIZADO	2.363.043	2.310.870
Gastos de establecimiento	5	42
Inmovilizaciones inmateriales	9.724	5.671
• Gastos de investigación y desarrollo	12.739	11.827
• Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	7.267	4.752
• Aplicaciones informáticas	6.944	3.802
• Amortizaciones	(17.226)	(14.710)
Inmovilizaciones materiales	2.316.647	2.261.184
• Terrenos y construcciones	73.708	72.731
• Instalaciones técnicas y maquinaria	3.029.109	2.727.548
• Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10.948	9.628
• Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	220.229	350.523
• Otro inmovilizado	21.464	19.246
• Provisiones	(11.352)	(12.732)
• Amortizaciones	(1.027.459)	(905.760)
Inmovilizaciones financieras	36.667	43.973
• Créditos a empresas del grupo	29.398	36.446
• Cartera de valores a largo plazo	1.500	1.320
• Otros créditos	757	572
• Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	616	617
• Provisiones	(312)	(312)
• Administraciones Públicas a largo plazo	4.708	5.330
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	20.752	19.898
ACTIVO CIRCULANTE	511.940	423.814
Existencias	2.427	8.120
• Materias primas y otros aprovisionamientos	2.427	8.120
Deudores	501.089	408.736
• Clientes por ventas y prestaciones de servicios	99.098	42.759
• Empresas del grupo, deudores	1.382	1.661
• Empresas asociadas, deudores	91.324	359.152
• Deudores varios	284.818	2.729
• Personal	212	351
• Administraciones públicas	25.866	3.633
• Provisiones	(1.611)	(1.549)
Inversiones financieras temporales	3.625	1.947
• Créditos a empresas del grupo	3.625	1.947
Tesorería	875	4.102
Ajustes por periodificación	3.924	909
TOTAL GENERAL	2.895.735	2.754.582

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO DEL GRUPO ENAGÁS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001.

(Expresado en miles de euros)

Pasivo	31.12.02	31.12.01
FONDOS PROPIOS	852.363	779.643
Capital suscrito	358.101	358.705
Reserva de revalorización	342.505	342.505
Reserva Legal	60.060	46.988
Reservas Voluntarias	1.992	15.942
Reservas en soc. consolidadas por integ. Proporcional	1.120	(741)
Pérdidas y ganancias consolidadas	110.071	117.844
Dividendo activo a cuenta	(21.486)	(101.600)
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	476.140	479.553
• Subvenciones de capital	415.636	410.579
• Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	60.504	68.974
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	2.087	1.290
• Otras provisiones	2.087	1.290
ACREEDORES A LARGO PLAZO	235.921	985.513
Deudas con entidades de crédito	190.775	78.612
Deudas con empresas del grupo y asociadas	8.469	862.072
• Deudas con empresas asociadas	8.469	862.072
Otros acreedores	36.677	44.829
• Otras deudas	34.350	42.280
• Administraciones publicas a largo plazo	2.327	2.549
ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.329.224	508.583
Deudas con entidades de crédito	1.015.975	83.383
Deudas con empresas del grupo y asociadas	156.977	323.206
• Deudas con empresas del grupo	2.031	4.746
• Deudas con empresas asociadas	154.946	318.460
Acreedores comerciales	107.254	82.861
• Deudas por compras o prestaciones de servicios	107.254	82.861
Otras deudas no comerciales	49.018	19.133
• Administraciones públicas	20.622	5.667
• Otras deudas	4.973	2.689
• Dividendo activo a pagar	21.486	-
• Remuneraciones pendientes de pago	1.841	762
• Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	96	10.015
TOTAL GENERAL	2.895.735	2.754.582

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS DEL GRUPO ENAGÁS PARA
LOS EJERCICIOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001.**

(Expresado en miles de euros)

Debe	31.12.2002	31.12.2001
GASTOS		
Aprovisionamientos	1.344.959	2.032.094
• Consumo de mercaderías	–	2.978
• Consumo de materias primas y otras materias consumibles	1.336.275	2.026.266
• Otros gastos externos	8.684	2.850
Gastos de personal	53.034	47.143
• Sueldos, salarios y asimilados	39.657	33.818
• Cargas sociales	13.377	13.325
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	126.499	111.308
Variación de las provisiones de tráfico	62	–
Otros gastos de explotación	139.422	136.884
• Servicios exteriores	137.720	135.314
• Tributos	1.702	1.570
BENEFICIOS DE EXPLOTACION	207.193	138.113
Gastos financieros y gastos asimilados	41.801	43.356
Diferencias negativas de cambio	13	50
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	–	–
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	167.828	98.082
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	(1.056)	528
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	116	413
Gastos extraordinarios	3	2.966
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	–	1.041
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	1.219	60.223
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	169.047	158.305
• Impuesto sobre Sociedades	58.976	40.461
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	110.071	117.844

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS DEL GRUPO ENAGÁS PARA
LOS EJERCICIOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001.**

(Expresado en miles de euros)

Haber	31.12.2002	31.12.2001
INGRESOS		
Importe neto de la cifra de negocios	1.821.792	2.414.258
• Ventas	1.389.785	2.239.412
• Prestaciones de servicios	432.007	174.846
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	208	199
Otros ingresos de explotación	49.169	51.085
• Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	27.826	32.895
• Subvenciones	21.343	18.190
Ingresos de participaciones en capital	384	311
Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	1.818	2.312
Otros intereses e ingresos asimilados	227	667
Diferencias positivas de cambio	20	85
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	39.365	40.031
• Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	282	3.420
• Ingresos extraordinarios	-	61.751

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL GRUPO ENAGÁS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

1. Bases de presentación y principios de consolidación

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales se presentan de acuerdo con lo establecido en la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad y en el real Decreto 1815/1991 por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo consolidado. Las sociedades del Grupo cierran el ejercicio el 31 de diciembre siendo las cuentas a dicha fecha las utilizadas en la consolidación a excepción de Gasoduto Braga-Tuy, S.A. y Gasoduto Campo-Maior Leiria Braga, S.A., que por razones de fecha en la aprobación de estas cuentas anuales y la inmaterialidad que ello supone, la consolidación de estas sociedades está realizada con datos al cierre del 30 de noviembre de 2002.

Las cifras contenidas en el balance de situación, en la cuenta de pérdidas y ganancias y en estas notas explicativas se muestran en miles de euros.

Como consecuencia de la nueva normativa aplicable al sector del gas en España, a partir del 19 de febrero de 2002 (Ver Nota 2m), las cifras del epígrafe Importe neto de la cifra de negocios, de las cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2002 y 2001 de Enagás, S.A., no resultan comparables.

Con la finalidad de que las cifras del ejercicio 2001 del Balance de situación resulten uniformes con las del 2002 en cuanto a la clasificación de las diferentes partidas, se ha procedido a reclasificar en los saldos del ejercicio 2001 de los epígrafes de Deudores y Acreedores a corto plazo en lo referente a empresas del grupo y asociadas.

b) Principios de Consolidación:

Las sociedades participadas por Enagás, S.A. que han sido incluidas en el perímetro de consolidación están dedicadas al transporte de gas, a excepción de la financiera Enagás International Finance, S.A. Los porcentajes de participación de Enagás, S.A. en dichas sociedades son los siguientes:

Sociedad	Porcentaje de participación
Gasoducto Al-Andalus, S.A. (España)	66,96
Gasoducto de Extremadura, S.A. (España)	51,00
Gasoduto Campo Maior - Leiria - Braga, S.A. (Portugal)	12,00
Gasoduto Braga - Tuy, S.A. (Portugal)	49,00
Enagás International Finance, S.A. (Luxemburgo)	99,99

Existen otras participaciones directas e indirectas que no se han consolidado por representar un interés poco significativo respecto a la imagen fiel de los estados financieros consolidados.

La consolidación se ha realizado de la siguiente manera:

- Por el método de integración proporcional para aquellas sociedades multigrupo gestionadas conjuntamente con Transgás, S.A., (empresa portuguesa), y por el método de integración global para la sociedad Enagás International Finance, S.A.
- Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación:

Se han eliminado en el proceso de consolidación los créditos, débitos, ingresos y gastos y los resultados por operaciones con otras sociedades del Grupo en la proporción que representa la participación de Enagás, S.A. en el capital de aquéllas.
- Homogeneización de criterios.

En las sociedades participadas en las que se sigue un criterio de contabilización y valoración distinto al del Grupo, se ha procedido en el proceso de consolidación a su ajuste, siempre que su efecto fuera significativo, con el fin de presentar los estados financieros consolidados en base a normas de valoración homogéneas.
- Conversión de estados financieros en moneda extranjera.

Todas las Sociedades incluidas en el perímetro de consolidación, registran sus cuentas en euros, por lo que no ha sido necesario realizar conversión de estados financieros en moneda extranjera.

2. Normas de valoración

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de los estados financieros consolidados son los que se describen a continuación:

- a) Gastos de establecimiento. Corresponden a los gastos de constitución, primer establecimiento y ampliación de capital, que se amortizan en un período de cinco años, para las Sociedades Gasoductos Al-Andalus, S.A., Gasoducto de Extremadura, S.A., y Enagás International Finance, S.A. y de cuatro años para el Gasoducto Braga – Tuy, S.A.
- b) Inmovilizaciones inmateriales. Los elementos incluidos en el inmovilizado inmaterial figuran valorados a su precio de adquisición o a su coste de producción amortizándose en un periodo de cinco años. Las concesiones administrativas se amortizan en el periodo de la concesión y las inversiones en I+D se amortizan el 95% del coste en el primer año y el resto en los cuatro años siguientes.
- c) Inmovilizaciones materiales. Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción, con excepción de la revalorización efectuada como consecuencia de la actualización de balances realizada en el ejercicio de 1996 en Enagás, S.A.

Forman parte del inmovilizado material los costes financieros correspondientes a la financiación de los proyectos de infraestructura cuando su período de construcción supera un año.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil, deduciendo en su caso el valor neto contable de los bienes sustituidos.

Los importes relacionados con los trabajos efectuados para el inmovilizado material corresponden al coste directo de producción.

Se registra como Inmovilizado material el gas inmovilizado no extraíble preciso para la explotación de los almacenamientos subterráneos de gas natural, amortizándose en el período de vida útil del almacenamiento subterráneo o en el período de arrendamiento si este es menor.

Se dotan las provisiones por depreciación que sean precisas para cubrir las posibles contingencias que pueda generar la inactividad del inmovilizado. El inmovilizado material se amortiza linealmente en base a su vida útil estimada.

Los coeficientes de amortización que resultan de las vidas útiles estimadas, son los siguientes:

	Porcentaje anual
Construcciones	2 - 3
Instalaciones técnicas (red de transporte)	3,33 - 5
Depósitos	5
Almacenamientos subterráneos	4
Otras Instalaciones técnicas y maquinaria	5 - 12
Útiles y herramientas	30
Mobiliario y enseres	10
Equipos informáticos	25
Elementos de transporte	16

- d) Inmovilizaciones financieras. Los títulos sin cotización oficial se encuentran contabilizados a su coste de adquisición minorado, si fuese preciso, por las provisiones necesarias para reflejar las desvalorizaciones sufridas.
- e) Gastos a distribuir en varios ejercicios. En Enagás, S.A. se registran como gastos a distribuir en varios ejercicios los pagos que se devengan en ejercicios futuros, aplicándose a resultados en el período que corresponda. En Gasoduto Campo Maior-Leiria – Braga, S.A. y Gasoduto Braga-Tuy, S.A. se recogen los derechos de transporte de gas y gastos financieros directamente relacionados, los cuales son amortizados de forma lineal hasta el año 2020.
- f) Existencias. La materia prima, gas natural licuado, se valora al coste de adquisición. Al final de cada mes se realiza una mayor o menor compra de gas, a efectos de igualar las ventas y mermas con las compras, dando lugar a existencias cero. El resto de materiales se valora al coste promedio de las compras, resultando en ambos casos un valor igual o inferior al de mercado.

Se dotan las provisiones por depreciación que sean precisas para cubrir la obsolescencia de los materiales.

- g) Deudores y acreedores comerciales y no comerciales. Los débitos y créditos originados por las operaciones, ya sean o no consecuencia del tráfico normal del negocio, se registran por su valor nominal y se clasifican a corto o a largo plazo según sea su vencimiento inferior o superior a un ejercicio económico.

Se practican las correcciones valorativas que se estiman necesarias para provisionar el riesgo de insolvencia. Las cuentas de crédito se muestran por el importe dispuesto.

- h) Reservas en sociedades consolidadas por integración proporcional. Estas reservas corresponden a la diferencia entre el valor contable de la participación en las sociedades consolidadas y el valor teórico contable de las mismas.
- i) Ingresos a distribuir en varios ejercicios. Las Subvenciones de capital no reintegrables se aplican linealmente a resultados en el período de amortización del inmovilizado que financian. Para mostrar la imagen fiel, las Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio se aplican a Otros ingresos de explotación con el fin de correlacionarlas con las amortizaciones de los inmovilizados afectados.

Los importes recibidos por anticipado en los contratos de transporte de gas natural, se aplican a resultados en función de las termias transportadas o contratadas durante el período establecido en dichos contratos.

- j) Fondo de pensiones. El fondo de pensiones externo de Enagás, S.A. se constituye de acuerdo con el Plan de Pensiones firmado y adaptado a la Ley de Planes y Fondos de Pensiones. Es un plan de contribución definida que cubre los compromisos adquiridos por la sociedad con el personal activo afectado. Reconoce unos derechos consolidados por servicios pasados y se compromete a la aportación mensual de un porcentaje medio del 6,8 % del salario computable. Es un plan de modalidad mixta destinado a cubrir tanto las prestaciones de jubilación, como los riesgos por invalidez y fallecimiento de los partícipes.
- k) Otras provisiones. Los compromisos de pago futuros correspondientes a responsabilidades probables o ciertas se materializan con la constitución de las correspondientes provisiones para riesgos y gastos. Su dotación se efectúa cuando estas circunstancias se ponen de manifiesto y en función del importe estimado de los riesgos.
- l) Impuesto sobre Sociedades. La cuenta de Pérdidas y ganancias consolidada recoge el gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada una de las sociedades consolidadas, al tributar las mismas de forma individual. En su cálculo se contempla la cuota del impuesto devengado en el ejercicio, el efecto del diferimiento de las diferencias producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de impuestos que revierten en períodos subsiguientes, así como las bonificaciones y deducciones de la cuota a que tiene derecho cada sociedad.

Es política del Grupo registrar impuestos anticipados únicamente si no existen dudas de su recuperación futura.

- m) Ingresos y gastos. Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Como consecuencia de la nueva normativa que afecta a la Sociedad Enagás, S.A. publicada en el BOE el 15 de febrero de 2002 (aplicable a partir del 19 de febrero de 2002), a continuación se distinguen los criterios aplicados para el reconocimiento de los ingresos sujetos a la nueva regulación antes y a partir de dicha fecha.

Hasta el 18 de febrero de 2002

Las ventas de gas se contabilizaban en base a la facturación de los consumos. Los consumos de las sociedades distribuidoras de gas se registraban a través de las lecturas mensuales de sus aparatos de medición.

Los ingresos en concepto de los servicios prestados por almacenamiento, transporte y regasificación (Acceso de Terceros a la Red) del mercado regulado se contabilizaban en base a la facturación de la prestación de dichos servicios, calculándose en función de las lecturas mensuales de las termias almacenadas, procesadas y transportadas.

A partir del 19 de febrero de 2002

El 15 de febrero de 2002 fueron aprobadas por el Ministerio de Economía tres Ordenes Ministeriales que establecen el nuevo sistema retributivo para las actividades reguladas del sector del gas natural en España, que entraron en vigor el 19 de febrero de 2002. Estas Ordenes establecen la retribución de las actividades reguladas del sector gasista así como las tarifas de gas natural y los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas, publicadas en el Boletín Oficial del Estado con fecha 18 de febrero, entrando en vigor al día siguiente de su publicación, estableciendo la retribución total a percibir para todo el año 2002 por las actividades de gestión de compra y venta, regasificación, almacenamiento y transporte de gas, gestión técnica del sistema y distribución de gas y para todas las empresas que ejercen éstas actividades, así como fórmulas y criterios de actualización y determinación de la retribución de dichas actividades para los próximos años.

Con la aparición de esta nueva normativa se reconoce a Enagás, S.A. el derecho a obtener una retribución por la realización de las siguientes actividades:

- Regasificación
- Almacenamiento
- Transporte
- Gestión de Compra-Venta de gas destinado al mercado a tarifa
- Gestión Técnica del Sistema

El detalle normativo que regula a partir de esta fecha la actividad de Enagás, S.A. se desarrolla en la Nota 3, adjunta.

- n) Diferencias de cambio en moneda extranjera. La conversión en euros de los créditos y débitos en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Al cierre del ejercicio los saldos nominados en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio vigente en ese momento.

3. Regulación de retribución

a) Ingresos por la actividad de regasificación, almacenamiento y transporte

La Orden Ministerial 301 de 15 de febrero de 2002 determina los ingresos por las actividades reguladas de regasificación, almacenamiento y transporte, consistente en el coste acreditado de dichas actividades. En par-

ticular se establece que el coste acreditado para las actividades de regasificación, transporte y almacenamiento se compondrá de un coste fijo y un coste variable.

a.1) Coste fijo acreditado. Se determina en función de los activos en producción. Este coste retribuye los costes de inversión y los costes de explotación de los activos que operan en el sistema gasista.

a.1.1. La retribución de los costes de inversión se compone de lo siguiente:

- Retribución por la amortización de los activos del sistema. Se calcula tomando como base el valor contable de los activos una vez considerada la actualización contable del año 1996 (Real Decreto Ley 7/1996), minorado por las subvenciones recibidas con la finalidad de financiar dichos activos, aplicando a esta diferencia un coeficiente de actualización anual compuesto por la media corregida del Índice del Precios al Consumo y el Índice de Precios Industriales (IPRI). Al valor resultante se le aplica el coeficiente de amortización correspondiente a su vida útil, obteniendo de este modo los ingresos por este concepto. Para los activos totalmente amortizados no se reconoce retribución por amortización. El valor resultante del inmovilizado utilizado como base de cálculo para la retribución del año 2002 ascendió a 2.639.200 miles de euros.

Las nuevas infraestructuras que entren en servicio, se utilizará como base de cálculo para su retribución por amortización el valor estándar de cada inversión fijada por el regulador.

- Retribución financiera del valor de la inversión. Se calcula aplicando una tasa de retribución financiera de la media anual de los Bonos del Estado a 10 años o tipo de interés que lo sustituya, más el 1,5% sobre el valor obtenido en el párrafo anterior. Para los activos totalmente amortizados la tasa de retribución financiera se aplica sobre el 50 % del valor obtenido en el párrafo anterior. El tipo resultante en el ejercicio 2002 ha sido del 6,77 %.

a.1.2. La retribución de los costes de explotación de los activos del sistema se calcula en función de los costes acreditados para las instalaciones del sistema gasista en el año 2000 para cada actividad, estandarizados por unidades físicas y técnicas. A este estándar resultante se le aplica el coeficiente de actualización anual compuesto por la media del Índice del Precios al Consumo y el Índice de Precios Industriales (IPRI), corregida por un factor de eficiencia que como máximo es de 0,75. Estos estándares actualizados aplicados a las unidades físicas dan como resultado los ingresos por este concepto.

a.1.3. Dado que el nuevo sistema retribuye a Enagás, S.A. por las inversiones realizadas y el coste contable asignable a éstas es la amortización anual que se imputa de forma lineal a la cuenta de pérdidas y ganancias, se ha establecido como criterio para la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de estos ingresos correspondientes al coste fijo acreditado, el lineal. De esta forma se consigue a efectos intermensuales la correlación de ingresos (retribución) y gastos (amortización). En el futuro han de considerarse adicionalmente las variaciones estimadas en cada mes por altas y bajas al sistema, en la medida que las mismas tengan repercusión en la retribución de la actividad.

a.2) Coste variable acreditado. Se determina en función de los kWh realmente regasificados y del valor unitario variable de regasificación en el periodo considerado. Para el ejercicio 2002 este coste ha quedado fija-

do en 0,000243 euros por kWh regasificado. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza siguiendo el criterio de devengo en base al gas realmente regasificado mensualmente.

b) Ingresos por Gestión Técnica del Sistema (GTS)

Los ingresos por esta actividad son calculados anualmente en función del coste acreditado para cada año y tiene como finalidad retribuir las obligaciones de Enagás, S.A. como Gestor Técnico del Sistema entre las que se incluyen coordinar el desarrollo, operación y mantenimiento de la red de transporte, supervisando la seguridad del suministro de gas natural (niveles de almacenamiento y planes de emergencia), llevar a cabo planes para el futuro desarrollo de las infraestructuras gasistas y controlar el acceso de terceros a la red.

Para el año 2002, la cuota destinada a la retribución del GTS que deberán recaudar las empresas titulares de instalaciones de regasificación, transporte, almacenamiento y distribución de gas como porcentaje sobre la facturación de los peajes y cánones asociados al derecho de acceso de terceros a la red, será del 0,63 % para peajes y cánones y del 0,3 % para las tarifas. Dicha cuota se ingresará por las citadas empresas en los plazos y de la forma que se establezca en el procedimiento de liquidaciones, en la cuenta que la Comisión Nacional de la Energía en régimen de depósito abrirá a estos efectos.

El porcentaje anterior sobre la facturación se calculará sobre el resultado de aplicar los peajes y cánones máximos a las cantidades facturadas, sin deducir los posibles descuentos que sobre las mismas puedan pactarse entre los titulares de las instalaciones y los usuarios.

La imputación intermensual de los ingresos anteriores a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza siguiendo un criterio lineal.

c) Liquidación de peajes asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas

La facturación y cobro de la retribución de las actividades reguladas sujetas a liquidación (Acceso de Terceros a la Red y Gestión Técnica del Sistema) se realizará conforme a lo establecido en el procedimiento de liquidaciones.

d) Ingresos por Compra-Venta de gas

Por disposición de la Ley de Hidrocarburos, Enagás, S.A. como empresa transportista tiene asignada la actividad de Compra-Venta de gas para el suministro a compañías distribuidoras que lo destinen a la venta del mercado a tarifa (regulado) de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto. Para ello, y con esa exclusiva finalidad, Enagás, S.A. adquiere el gas a Sagane, S.A. y a Gas Natural Aprovevisionamientos, S.A. El control de los consumos de gas por parte de las compañías distribuidoras se realiza sobre la base de las lecturas mensuales de los aparatos de medición de estas compañías.

El coste de la compra de gas y el precio de venta se fijan de acuerdo con los siguientes criterios:

- Coste de compra de gas. Dicho coste de la materia prima (CMP) se determina en función de los precios en los mercados internacionales del crudo y productos petrolíferos, en posición CIF, por parte del transportista con destino al mercado regulado, incluyendo los costes necesarios para el posicionamiento de gas en la red básica. Este coste se calculará trimestralmente en enero, abril, julio y octubre de cada año.

- Precio de venta. El precio de cesión incluye el coste de la materia prima destinada al mercado a tarifa, los costes de gestión de compra-venta de gas natural y el coste medio de regasificación. El precio de cesión variará en cuanto se modifiquen los precios de coste de materia prima por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas o anualmente, si se modifican la estructura o condiciones de los aprovisionamientos.

Dado que este ingreso no se encuentra sujeto a liquidación, el criterio de imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se basa en la facturación a las compañías distribuidoras de los consumos reales mensuales obtenidos de las lecturas de los aparatos de medición. Su imputación a la cuenta de resultados se realiza, por lo tanto, siguiendo el criterio de devengo.

e) Ingresos por Gestión de Compra-Venta de gas

Estos ingresos tienen por finalidad retribuir la actividad de gestión de compra-venta de gas para el suministro de gas a las compañías distribuidoras que lo destinen al mercado a tarifa. Esta retribución se establece atendiendo a los siguientes criterios:

- Coste total específico por compra-venta de gas. Se calcula aplicando al volumen de gas destinado al mercado a tarifa y valorado al coste medio de la materia prima vendida del periodo anual un porcentaje. El porcentaje establecido para el año 2002 es el 0,005 %.
- Coste de las mermas de gas que se producen en los procesos de regasificación, almacenamiento y transporte del gas destinado al mercado a tarifa, según el siguiente desglose:
 - Regasificación: 0,5 % del coste medio de la materia prima destinada al mercado a tarifa para el volumen de gas descargado en las plantas de regasificación con destino al mercado a tarifa.
 - Almacenamiento: 2,11 % del coste medio de la materia prima para el volumen de gas inyectado en los almacenamientos subterráneos con destino al mercado a tarifa.
 - Transporte: 0,43 % del coste medio de la materia prima para el volumen de gas introducido en el sistema de transporte con destino al mercado a tarifa.
- Coste por la financiación de las existencias de gas destinado al mercado a tarifa. Este coste se determina aplicando al volumen de la demanda en el cliente final valorado al coste medio de la materia prima destinada al mercado a tarifa el coeficiente de 21,8 % por una tasa de coste financiero del Euribor a tres meses del año anterior mas un 0,5%. Para el año 2002 se establece en un 4,5%.

Con fecha 1 de noviembre de 2002, se publica la Orden Ministerial 2692/2002 de 28 de octubre, por la que se regulan los procedimientos de liquidación de la retribución de las actividades reguladas y establece el sistema de información que deben presentar las empresas.

4. Gastos de establecimiento

Los importes y variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen los gastos de establecimiento, son las siguientes:

	Saldo al 01.01.02	Aumentos	Amortizaciones	Saldo al 31.12.02
Gastos de primer establecimiento	37	5	(37)	5
Gastos de ampliación de capital	5	–	(5)	–
Saldo neto	42	5	(42)	5

5. Inmovilizaciones inmateriales

Las variaciones experimentadas por las principales partidas que componen el inmovilizado inmaterial son las siguientes:

	Saldo al 01.01.02	Aumentos	Saldo al 31.12.02
Gastos de Investigación y desarrollo	11.827	912	12.739
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	4.752	2.515	7.267
Aplicaciones Informáticas	3.802	3.142	6.944
Amortización acumulada	(14.710)	(2.516)	(17.226)
Saldo neto	5.671	4.053	9.724

6. Inmovilizaciones materiales

Los importes y las variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen el coste del activo inmovilizado material son:

	Saldo al 01.01.02	Aumentos	Disminuciones	Trasposos	Saldo al 31.12.02
Terrenos y construcciones	72.731	804	–	173	73.708
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.727.548	80.548	(5.436)	226.449	3.029.109
Otras Instalaciones, utilaje y mobiliario	9.628	1.320	–	–	10.948
Anticipos e inmovilizaciones en curso	350.523	97.860	(1.532)	(226.622)	220.229
Otro Inmovilizado	19.246	2.992	(774)	–	21.464
Saldo neto	3.179.676	183.524	(7.742)	–	3.355.458

En el capítulo de Disminuciones figuran básicamente, la venta realizada a Gas Natural SDG, S.A. de una planta de GNL por un importe de 1.406 miles de euros, la venta realizada a la Sociedad para el Desarrollo del Cable, S.A. de cable de fibra óptica por un importe de 3.562 miles de euros, la venta de tres unidades

móviles para verificación de contadores de clientes industriales por un valor de 824 miles de euros y la baja de instalaciones del inmovilizado de la planta de Cartagena, por saneamientos contables de unidades completamente amortizadas, con motivo de la ampliación de las instalaciones, por un importe de 1.255 miles de euros.

La revalorización del inmovilizado material incorporada al amparo del Real Decreto Ley 7/1996 de 7 de junio, sobre actualización de balances, tendrá un efecto de 16.914 miles de euros sobre las dotaciones para amortizaciones de inmovilizado del ejercicio 2003.

El movimiento del inmovilizado material incorporado por aplicación de la actualización de balances es el siguiente:

Importe a 1 de enero de 2002	248.262
Dotación amortización ejercicio	(17.611)
Saldo a 31 de diciembre de 2002	230.651

En el apartado de Instalaciones técnicas y maquinaria se incluye el gas inmovilizado no extraíble de los almacenamientos subterráneos de gas natural por importe de 118.720 miles de euros.

Los costes financieros aplicados en el ejercicio a los proyectos de infraestructura en su período de construcción han ascendido a 4.080 miles de euros, totalizando a 31 de diciembre de 2002 como mayor coste del inmovilizado material bruto el importe de 144.508 miles de euros.

Las variaciones de la amortización acumulada durante el ejercicio son:

	Saldo al 01.01.02	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31.12.02
Construcciones	24.187	2.566	–	26.753
Instalaciones técnicas y maquinaria	858.132	118.958	(1.516)	975.574
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	7.879	830	—	8.709
Otro inmovilizado	15.562	1.587	(726)	16.423
Saldo neto	905.760	123.941	(2.242)	1.027.459

El importe total de Disminuciones, 2.242 miles de euros, corresponden básicamente a la baja de las instalaciones del inmovilizado de la Planta de Cartagena por un importe de 1.256 miles de euros y la baja de vehículos por un importe de 726 miles de euros.

El detalle de las provisiones de inmovilizado y sus movimientos durante el ejercicio resulta como sigue:

	Saldo al 01.01.02	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31.12.02
Provisiones	(12.732)	(104)	1.484	(11.352)
	(12.732)	(104)	1.484	(11.352)

Es política del Grupo contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

7. Inmovilizaciones financieras

El importe y las variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen el inmovilizado financiero son:

	Saldo al 01.01.02	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31.12.02
Créditos a empresas del grupo	36.446	1.287	(8.335)	29.398
Cartera de valores a largo plazo	1.320	180	-	1.500
Otros créditos	572	596	(411)	757
Depósitos y fianzas constituidos				
a largo plazo	617	17	(18)	616
Administraciones públicas				
a largo plazo	5.330	100	(722)	4.708
Provisiones	(312)	-	-	(312)
Saldo neto	43.973	2.180	(9.486)	36.667

Los Créditos a empresas del grupo tienen su vencimiento en el ejercicio 2011 y están sujetos a tipo de interés de mercado. Los saldos corresponden al porcentaje de participación de Transgás, S.A. en los préstamos a Gasoducto Al-Andalus, S.A., Gasoducto de Extremadura, S.A., Gasoducto Campo Maior – Leiria – Braga, S.A. y Gasoducto Braga – Tuy, S.A. La amortización de los citados préstamos se realiza en función de la disponibilidad de tesorería que tienen cada una de las sociedades.

8. Gastos a distribuir en varios ejercicios

El importe y las variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen los gastos a distribuir en varios ejercicios son:

	Saldo al 01.01.02	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31.12.02
Enagás, S.A.	567	-	(67)	500
Gasoducto Campo Maior - Leiria - Braga, S.A.	11.820	-	(572)	11.248
Gasoducto Braga - Tuy, S.A.	7.511	1.934	(441)	9.004
Saldo neto	19.898	1.934	(1.080)	20.752

El saldo de Enagás, S.A. recoge el canon pagado por anticipado a la Sociedad de Gas de Euskadi, S.A. por el uso de gasoductos de esta última sociedad.

Por parte de Gasoduto Campo Maior - Leiria – Braga, S.A. y Gasoduto Braga – Tuy, S.A. se recogen los derechos de transporte de gas y gastos financieros directamente relacionados.

El aumento de 1.934 miles de euros corresponde a un mayor valor en el precio de los derechos de transporte de gas del Gasoduto Braga-Tuy, S.A. facturados por Transgás, S.A. en el ejercicio.

9. Existencias

Las existencias a 31 de diciembre de 2002 corresponden básicamente a materiales para el mantenimiento de las plantas de regasificación y red de gasoductos.

10. Deudores

Las cuentas de Empresas del grupo, deudores y Empresas asociadas, deudores, corresponden básicamente a ventas de gas natural y servicios de transporte de gas. Los conceptos desarrollados en la Nota 3. son consecuencia del nuevo marco normativo en vigor desde el 19 de febrero de 2002.

Por parte de Gasoducto Al-Andalus, S.A., Gasoducto de Extremadura, S.A., Gasoduto Campo Maior - Leiria - Braga, S.A. y Gasoduto Braga – Tuy, S.A., corresponden básicamente a los servicios de transporte de gas a Transgás, S.A.

11. Fondos propios

El importe de las cuentas de este epígrafe y su movimiento en el ejercicio son los siguientes:

	Saldo al 01.01.02	Distribución de Resultado 2001	Otros	Resultado Ejercicio 2002	Saldo al 31.12.02
Capital Suscrito	358.705	-	(604)	-	358.101
Reserva de Revalorización	342.505	-	-	-	342.505
Reserva Legal	46.988	13.072	-	-	60.060
Reserva Voluntaria	15.942	(14.554)	604	-	1.992
Reserva en sociedades consolidadas	(741)	1.682	179	-	1.120
Pérdidas y ganancias consolidadas	117.844	(117.844)	-	110.071	110.071
Dividendo activo a cuenta	(101.600)	101.600	-	(21.486)	(21.486)
Saldo neto	779.643	(16.044)	179	88.585	852.363

- a) La Junta General de Accionistas celebrada el día 3 de mayo de 2002 acordó el desdoblamiento en la proporción de 20 a 1 de la totalidad de las acciones de la Sociedad Enagás, S.A. y en consecuencia se acordó dividir por 20 el valor nominal de las acciones, pasando de treinta euros a un euro con cincuenta céntimos de euro nominales por acción, multiplicando simultáneamente por 20 el número de acciones. Para la realización del desdoblamiento se ha ajustado el capital disminuyendo en 604 miles de euros con cargo a reserva legal sin que se lleve a cabo reembolso alguno a los accionistas.

En virtud de lo anterior, el número de acciones en que se divide el capital social, es de 238.734.260 de 1,5 euros de valor nominal, todas ellas de una misma clase y serie.

- b) La totalidad de las acciones de la sociedad Enagás, S.A. están admitidas a cotización en la Bolsa Oficial Española y cotizan en el mercado continuo.

La cotización al fin del ejercicio 2002 de las acciones de la Sociedad Enagás, S.A. se situó en 5,80 euros.

- c) Las participaciones más significativas, superiores al 3% de participación en el capital social de Enagás, S.A. son las siguientes:

Participación en el capital social %

Gas Natural, SDG., S.A.	40,900
B.P. España, S.A.	5,000
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante	3,234
Atalaya Inversiones S.R.L.	3,022

La participación de Gas Natural SDG, S.A. incluye el 5,9%, que corresponde al "green-shoe" no ejercitado por los bancos colaboradores, en la venta del 65% de las acciones.

Debido a que no se ha realizado la opción de compra, que Gas Natural SDG, S.A. otorgó a las Entidades Aseguradoras de los Tramos Institucionales de Oferta, la participación de Gas Natural SDG, S.A. en el capital social de Enagás, S.A. excede del 35%, participación máxima que una entidad puede ostentar en el capital social de Enagás, S.A., en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Vigésima de la Ley 34/1998. Gas Natural deberá vender de forma ordenada el exceso sobre dicho 35% una vez finalizado el periodo denominado de "lock up", el pasado 26 de diciembre el cual corresponde a 180 días desde la fecha de admisión a cotización de Enagás, S.A. el 26 de junio de 2002. Conforme a lo previsto en la mencionada Disposición Adicional Vigésima de la Ley 34/1998, Gas Natural SDG, S.A. no ejercerá los derechos políticos que correspondan a las acciones que excedan del 35% del capital social de Enagás, S.A.

- d) Durante el ejercicio, la sociedad Enagás, S.A. aprobó el dividendo sobre el resultado del año 2001 por un importe de 117.644 miles de euros, de los cuales 101.600 miles de euros se pagaron a cuenta en el ejercicio 2001 y 16.044 miles de euros se pagaron en junio de 2002.

El Consejo de Administración de Enagás, S.A. en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2002 acordó distribuir un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2002 por importe de 21.486 miles de euros, formulando el siguiente estado de liquidez suficiente, expresado en miles de euros, de conformidad con

lo establecido en el artículo 216 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas:

	Importe
Resultado contable neto a 31 de octubre de 2002	87.030
10% Reserva Legal	(8.703)
Resultado "disponible" para distribución	78.327
Previsión del pago a cuenta	(21.486)
Previsión de tesorería entre el 31 de octubre de 2002 y el 31 de diciembre de 2002:	
– Saldo de tesorería al 31 de octubre de 2002	323
– Cobros proyectados en el periodo considerado	280.000
– Líneas de crédito y préstamos concedidos por Entidades Financieras	306.116
– Pagos proyectados en el periodo considerado (Incluido el pago a cuenta)	(350.486)
Saldo previsto de tesorería al 31 de diciembre de 2002	235.953

El pasado mes de enero se procedió al pago del citado dividendo a cuenta aprobado.

- e) La Reserva de revalorización que fue aceptada por la Administración Tributaria es indisponible. El saldo de la cuenta podrá destinarse a la eliminación de resultados contables negativos, a la ampliación del capital social o, a partir del 31.12.2006 a reservas de libre disposición.
- f) La Reserva legal ha sido dotada de conformidad con el Artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.
- g) La incorporación de las reservas de las sociedades que forman parte del Grupo consolidado de Enagás, S.A. a las reservas consolidadas es la siguiente:

Gasoducto Al-Andalus, S.A.	2.433
Gasoducto de Extremadura, S.A.	212
Gasoduto Campo Maior-Leiria-Braga, S.A.	86
Gasoduto Braga-Tuy, S.A.	71
Enagás International Finance, S.A.	–
Ajustes de consolidación	(1.682)
Reservas de consolidación	1.120

12. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El importe y las variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen los ingresos a distribuir en varios ejercicios son:

	Saldo al 01.01.02	Aumentos	Aplicaciones	Saldo al 31.12.02
Subvenciones de capital	410.579	26.317	(21.260)	415.636
Canon Gasod. de Extremadura, S.A.	26.934	-	(5.949)	20.985
Canon Gasod. Al-Andalus, S.A.	42.040	-	(2.521)	39.519
	479.553	26.317	(29.730)	476.140

La diferencia de 83 miles de euros, entre el importe aplicado por Subvenciones de capital de 21.260 miles de euros, y el que se recoge en la cuenta de Pérdidas y ganancias que asciende a 21.343 miles de euros, corresponde a subvenciones a la explotación.

13. Provisiones para riesgos y gastos

El saldo de Otras provisiones al 31 de diciembre de 2002, corresponde a las provisiones constituidas para responsabilidades probables relativas a contingencias identificadas. El movimiento de dicha cuenta es el siguiente:

	Saldo al 01.01.02	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo al 31.12.02
Otras provisiones	1.290	(177)	974	2.087
	1.290	(177)	974	2.087

14. Deudas con entidades de crédito

Los conceptos que corresponden a este capítulo son las siguientes:

	Largo Plazo	Corto Plazo
Créditos y préstamos bancarios concedidos a Enagás, S.A.	186.414	1.012.659
Créditos y préstamos bancarios concedidos a Gasoduto Braga - Tuy, S.A.	4.361	-
Intereses devengados	-	3.316
	190.775	1.015.975

Los préstamos y créditos a largo plazo están a tipo de interés variable de mercado (referenciados al Euribor y Libor) y sus períodos de amortización son los siguientes:

Año 2004	51.009
Año 2005	8.629
Año 2006	8.629
Año 2007	12.990
Año 2008	23.629
Mas de 5 años	85.889
	190.775

El endeudamiento a corto plazo tiene su origen, fundamentalmente, en el préstamo puente a un año, firmado en junio de 2002 por 1.000.000 miles de euros como consecuencia del proceso de OPV y de la cancelación de la deuda pendiente que se tenía con la matriz Gas Natural. Dadas las características del contrato firmado originariamente, dicho endeudamiento con la matriz figuraba como endeudamiento a largo plazo, (ver nota 24).

15. Otros Acreedores

La partida más relevante de Otros acreedores corresponde a las deudas a largo plazo mantenidas con Transgás, S.A. según el siguiente detalle:

	Largo Plazo
Préstamo de Transgás, S.A. a Gasoducto Al-Andalus, S.A.	17.561
Préstamo de Transgás, S.A. a Gasoducto de Extremadura, S.A.	11.412
Préstamo de Transgás, S.A. a Gasoduto Campo Maior -Leiria-Braga, S.A.	5.377
	34.350

Estos préstamos con Transgás, S.A. son a tipo de interés variable de mercado y con vencimiento en el ejercicio 2011.

La amortización de los citados préstamos se realiza en función de la disponibilidad de tesorería que tienen cada una de las sociedades.

16. Situación fiscal

- a) Desde el 26 de junio de 2002 y con motivo de la Oferta Pública de Venta de Acciones de Enagás, S.A. por parte de Gas Natural SDG, S.A., ha comenzado a tributar en régimen de tributación individual con efecto retroactivo al 1 de enero de 2002.

Las Sociedades Gasoducto Al-Andalus, S.A., Gasoducto de Extremadura, S.A., Gasoduto Campo Maior-Leiria-Braga, S.A., Gasoduto Braga-Tuy, S.A. y la sociedad Enagás International Finance, S.A. tributan en régimen de declaración individual.

- b) En la Sociedad Enagás, S.A. se encuentran abiertos a inspección tributaria los ejercicios 1999 y siguientes.

En el presente ejercicio han finalizado, para el Gasoducto Al-Andalus, S.A., las actuaciones inspectoras relativas al Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para los años 1998 y 1999 e Impuesto sobre Sociedades para los años 1997, 1998 y 1999, con la firma de actas de comprobado y conforme en cada uno de los impuestos inspeccionados, estimando la Inspección que procede considerar las liquidaciones practicadas como definitivas. En esta sociedad se encuentran abiertos a Inspección Fiscal los ejercicios legalmente no prescritos.

Para el Gasoducto Extremadura, S.A. se encuentran abiertos a Inspección fiscal los ejercicios legalmente no prescritos.

Con relación al Gasoduto Campo Maior – Leiria – Braga, S.A. se encuentran abiertos a Inspección fiscal los ejercicios 2000 y siguientes.

Respecto al Gasoduto Braga – Tuy, S.A. se encuentran abiertos a Inspección fiscal los ejercicios 1998 y siguientes.

La sociedad Enagás International Finance, S.A., constituida el 25/10/2002 en Luxemburgo, no ha tenido actividad durante el ejercicio 2002.

c) La composición del gasto por Impuesto sobre Sociedades al 31 de diciembre de 2002 es la siguiente:

Sociedad

Enagás, S.A.	54.639
Gasoducto Al - Andalus, S.A.	2.450
Gasoducto de Extremadura, S.A.	1.048
Gasoduto Campo Maior - Leiria - Braga, S.A.	541
Gasoduto Braga - Tuy, S.A.	298
Enagás International Finance, S.A.	–
	58.976

La conciliación de la diferencia existente entre el resultado contable del ejercicio de Enagás, S.A. y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	162.461
Diferencias permanentes:	
• Otros	50
Diferencias temporales	
• Libertad amortización R.D.-L. 3/1993	636
• Otros	(1.779)
BASE IMPONIBLE PREVIA	161.368

Las deducciones a la cuota aplicadas en el ejercicio 2002 por doble imposición han ascendido a 5.578 miles de euros de base imponible.

Para el resto de sociedades consolidadas las diferencias aplicadas al Grupo entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre Sociedades son las siguientes:

	Gasoducto Al-Andalus, S.A.	Gasoducto Extremadura, S.A.	Gasoduto Campo Maior-Leiria- Braga, S.A.	Gasoduto Braga-Tuy, S.A.
Resultado Contable	6.998	2.994	1.201	684
Diferencias permanentes	(2)	–	–	–
Base Imponible	6.996	2.994	1.201	684

- d) Al cierre del ejercicio se habían pagado 40.974 miles de euros a cuenta de la cantidad a desembolsar finalmente por Impuesto sobre Sociedades en las Sociedades Enagás, S.A., Gasoducto Al-Andalus, S.A. y Gasoducto de Extremadura, S.A.
- e) El importe y las variaciones experimentadas en la Sociedad Enagás, S.A. por el Impuesto sobre Sociedades anticipado y diferido son:

	Saldo al 01.01.02	Variación	Saldo al 31.12.02
Carga fiscal anticipada			
• Subvenciones de capital	2.109	(161)	1.948
• Otros	3.221	(461)	2.760
	5.330	(622)	4.708
Carga fiscal diferida			
• Amortización acelerada	2.549	(222)	2.327
	2.549	(222)	2.327

17. Importe neto de la cifra de negocios

El Importe neto de la cifra de negocios se desglosa como sigue:

Ventas de gas	1.387.542
Prestaciones de servicios	432.007
Otras ventas	2.243
	1.821.792

Las Ventas de gas corresponden en su totalidad a las realizadas por Enagás, S.A. En cuanto a las Prestaciones de servicios, básicamente son ingresos de Enagás por actividades reguladas, e ingresos del resto de sociedades por actividades no reguladas. Estas Prestaciones de servicios se distribuyen como sigue:

Sociedad

Enagás, S.A.	418.071
Gasoducto Al - Andalus, S.A.	6.256
Gasoducto de Extremadura, S.A.	5.266
Gasoduto Campo Maior - Leiria - Braga, S.A.	2.247
Gasoduto Braga - Tuy, S.A.	167
	432.007

18. Aprovisionamientos

Corresponde fundamentalmente a las compras de gas realizadas durante el ejercicio por Enagás, S.A.

19. Gastos de personal

El número medio de empleados del Grupo durante el ejercicio, distribuido por categorías es el siguiente:

Directivos	44
Técnicos	351
Administrativos	129
Operarios	344
	868

El personal corresponde íntegramente a Enagás, S.A. ya que el resto de las sociedades participadas no dispone de personal propio.

20. Otros gastos de explotación

La composición de este epígrafe corresponde básicamente a los costes de estructura, cuyos principales componentes son: reparaciones y conservación; costes informáticos; publicidad; arrendamientos de almacenes subterráneos; servicios exteriores e impuestos.

El detalle de los servicios exteriores y su comparación con el ejercicio anterior es el siguiente:

	2.002	2.001
Arrendamientos y cánones	57.897	62.353
Reparación y conservación	21.657	18.918
Servicios profesionales independientes	9.205	6.607
Transportes	17.000	16.264
Primas de seguros	4.414	2.212
Servicios bancarios y similares	208	260
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.959	412
Suministros	10.502	9.047
Otros servicios	12.878	19.241
	137.720	135.314

21. Aportación de las sociedades del Grupo a los resultados consolidados

Su composición es la siguiente:

Aportación de las sociedades del Grupo a los resultados consolidados

Enagás, S.A.	102.244
Gasoducto AI - Andalus, S.A.	4.802
Gasoducto de Extremadura, S.A.	1.981
Gasoduto Campo Maior - Leiria - Braga, S.A.	659
Gasoduto Braga - Tuy, S.A.	386
Enagas International Finance, S.A.	(1)
	110.071

22. Transacciones con empresas asociadas

Las transacciones más significativas realizadas durante el presente ejercicio con empresas asociadas son:

Ingresos

Ventas de gas	1.339.925
Mantenimiento de Fibra Óptica a Desarrollo del Cable, S.A.	1.187
	1.341.112

Gastos

Compras de gas	1.332.631
Alquiler de existencias mínimas de seguridad (35 días)	6.811
Intereses por préstamos	15.797
Alquileres y mantenimientos	41.591
Servicios Corporativos	7.524
Canon informático	2.979
	1.407.333

23. Otra información

- a) El Real Decreto 949/2001 por el que se regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas españolas y se establece un sistema económico integrado del sector del gas natural ha establecido la retribución de las actividades reguladas, los criterios generales para la determinación y estructura de las tarifas, peajes y cánones, un sistema de tarifas basado en costes y un procedimiento de liquidaciones. Este Real Decreto ha sido desarrollado por las Ordenes Ministeriales indicadas en la Nota 2m).
- b) En cumplimiento de la disposición regulada en la Ley 34/1998 del sector de hidrocarburos la Sociedad dominante tiene articulados los instrumentos necesarios para mantener unas existencias mínimas de seguridad para atender a 35 días de suministro de gas a sus clientes en régimen de tarifa regulada.
- c) Durante el ejercicio de 2002, las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han ascendido a 1.160 miles de euros, comprendiéndose en esta cantidad tanto las atribuidas por su pertenencia al Consejo de Administración como las correspondientes, en su caso, a las relaciones de tipo laboral o responsabilidades directas que pudieran tener a distintos niveles ejecutivos.
- Las obligaciones contraídas en materia de pensiones con respecto a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han ascendido a 7,5 miles de euros, y en materia de seguros de vida a la cantidad de 24 miles de euros.
- Los préstamos concedidos a los miembros del Consejo de Administración presentaban, al 31 de diciembre de 2002, un saldo vivo de 455 miles de euros.
- Además de las cantidades anteriores, Enagás ha satisfecho una indemnización de 3.081 miles de euros por rescisión de un contrato de alta dirección.
- d) A 31 de diciembre de 2002 los derechos de transporte de gas del Grupo ascienden a 527.363 miles de termias y las obligaciones de transporte de gas ascienden a 401.474 miles de termias para el período 2002/2020. Todos los contratos incluyen cláusulas del tipo "ship or pay".

- e) En noviembre de 2002 las Agencias de Rating, Standard & Poor's asignó a Enagás la calificación de A+ estable a largo plazo y Moody's A2 estable a largo plazo.
- f) Enagás, S.A. tiene concedido un aval a la Sociedad Gasoduto Braga – Tuy, S.A. por un importe de 8.900 miles de euros por el préstamo que el Banco Santander Central Hispano, S.A. ha otorgado a dicha entidad.
- g) Con fecha 1 de agosto de 2001 se suscribieron contratos con Gas Natural Aprovisionamientos SDG., S.A. y Sagane, S.A. para la compra de gas natural, que quedarán cancelados cuando se produzca la extinción total de la obligación legal de Enagás, S.A. de atender el suministro al mercado regulado. Dicho contrato no incluye cláusulas de "take or pay".
- h) Durante el ejercicio 2002 los honorarios facturados por PriceWaterhouseCoopers que corresponden a auditoria de cuentas de las sociedades del grupo ascienden a 91 miles de euros y a otros servicios prestados básicamente con motivo de la salida a Bolsa de la Sociedad Enagás, S.A., 365 miles de euros.
- i) En la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebró, con carácter universal, el día 3 de mayo de 2002 se acordó fijar el domicilio social de la sociedad en Madrid, Paseo de los Olmos 19.

24. Medio ambiente

Durante el ejercicio 2002 la Sociedad ha continuado realizando actuaciones encaminadas a la minimización del impacto medioambiental, entre las que cabe destacar la renovación consecución/mantenimiento de las certificaciones de la gestión medio ambiental según norma ISO 14001 por AENOR, recuperaciones paisajísticas, perforaciones dirigidas, tratamientos arqueológicos y otras mejoras.

Todas estas actuaciones de medio ambiente en el ejercicio 2002 han alcanzado unas inversiones totales incluídas en el activo del Balance de Situación de 4.328 miles de euros.

Las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos de carácter medioambiental en las que pudiera incurrir la Empresa están adecuadamente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

La Sociedad no ha percibido ninguna subvención ni ingreso como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

25. Acontecimientos posteriores al cierre

- a) Con fecha 16 de enero de 2003 han sido aprobadas por el Ministerio de Economía cuatro Ordenes Ministeriales en las que se actualizan para el año 2003 las tarifas, peajes, cánones y retribución de las actividades reguladas del sector gasista, publicadas con fecha 17 de enero en el Boletín Oficial del Estado, y que establecen la retribución a percibir a lo largo del año 2003 por todas las sociedades que ejercen la actividad de regasificación, almacenamiento, transporte o distribución.
- b) Con fecha 23 de enero el Consejo de Administración de Enagás autorizó la negociación y formalización de un Préstamo Sindicado por un importe de 750.000 miles de euros ampliable a 1.000.000 miles de euros a un plazo de 5 años y en condiciones de mercado.

El próximo día 21 de febrero está prevista la firma de la Carta Mandato con cuatro Entidades Financieras de primera línea en la que se les nombra Mandated Lead Arranger (MLA) y Bookrunners de dicho Préstamo. El cierre de la Sindicación está previsto realizarlo en marzo y la firma del Contrato del Préstamo en la

primera semana de abril de 2003. Esta financiación permite asegurar, a juicio de los directivos, las necesidades financieras, operativas y de inversión, del grupo en el ejercicio 2003.

26. Cuadro de financiación

El cuadro de financiación del ejercicio es el siguiente:

APLICACIONES	Miles de Euros	
	31.12.2002	31.12.2001
Gastos de establecimiento	5	-
Adquisición de Inmovilizado	192.273	216.836
Dividendos ejercicio anterior	16.044	214.240
Dividendo a cuenta	21.486	-
Deudas a largo plazo	749.592	155.268
De entidades de crédito	(112.163)	
De empresas asociadas	853.603	
De otras deudas	8.152	
Total aplicaciones	979.400	586.344
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento de capital circulante)		

ORÍGENES	Miles de Euros	
	31.12.2002	31.12.2001
Recursos procedentes de las operaciones	205.237	142.284
Subvenciones de capital	26.317	28.583
Otras reservas	179	154
Enajenación de inmovilizado	15.152	74.467
Total orígenes	246.885	245.488
Exceso de aplicaciones sobre orígenes (disminución de capital circulante)	732.515	340.856

Variación del capital circulante	Miles de Euros			
	31.12.2002		31.12.2001	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Existencias	-	5.693	-	87.245
Deudores	92.353	-	32.788	-
Acreedores	-	820.641	-	288.903
Inversiones financieras temporales	1.678	-	-	720
Tesorería	-	3.227	3.004	-
Ajuste por periodificación	3.015	-	220	-
TOTAL	97.046	829.561	36.012	376.868
Variación del capital circulante		732.515		340.856

	Miles de Euros	
	31.12.2002	31.12.2001
Recursos consolidados procedentes de las operaciones		
Resultado del ejercicio	110.071	117.844
Aumento del resultado :	95.166	24.440
• Dotación a las amortizaciones	126.499	111.308
• Gastos a distribuir en varios ejercicios	(854)	1.102
• Ingresos a distribuir en varios ejercicios	(29.730)	(25.606)
• Aplicación neta de provisión para riesgos y gastos	797	(58.829)
• Variación provisión inmovilizado material	(1.380)	(528)
• Beneficio en la enajenación inmovilizado	(166)	(3.007)
Recursos procedentes de las operaciones	205.237	142.284

Anexo I. Información sobre las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa mercantil se incluye a continuación el detalle de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación de Enagás al 31 de diciembre de 2002, ninguna de las cuales está admitida a cotización en un mercado secundario organizado.

Nombre	País	Método de consolidación	%	Valor en libros	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio 2002 (*)	Dividendo recibido ejercicio 2001
Gasoducto								
Al-Andalus, S.A.	España	I.P.	66,96	23.744	35.459	3.633	6.792	3.437
Gasoducto de Extremadura, S.A.								
	España	I.P.	51	9.732	19.082	415	3.815	1.117
Gasoduto Campo Maior								
Leiria Braga, S.A.	Portugal	I.P.	12	3.195	26.946	400	5.497	590
Gasoduto Braga-Tuy, S.A.								
	Portugal	I.P.	49	2.127	4.398	86	788	434
Enagás International								
Finance, S.A.	Luxemburgo	I.G.	99,99	124	124	-	(1)	-
Saldo neto				38.922				5.578

I.G.: Integración Global.

I.P.: Integración Proporcional.

(*) Los datos en los Gasodutos Campo mayor- Leiria- Braga, S.A., y Gasoduto Braga-Tuy, S.A. según se indica en la nota 1 a) corresponden al cierre al 30 de noviembre de 2002.

INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO ENAGÁS.

Evolución del Grupo en 2002

El beneficio neto se sitúa en 110.071 miles de euros con una disminución del 6,6% con respecto al ejercicio anterior.

El importe neto de la cifra de negocios es de 1.821.792 miles de euros. El 76,28% de la cifra de negocios corresponde a las ventas de gas y el 23,72% restante a prestación de servicios.

Los recursos procedentes de las operaciones se sitúan en 205.237 miles de euros. Estos recursos han financiado en parte, el plan de inversiones materiales de 183.524 miles de euros destinados básicamente a la ampliación y mejora de la red de transporte, alcanzando los 6.430,9 kilómetros a 31 de diciembre de 2002.

Los fondos propios del Grupo se sitúan en 852.363 miles de euros.

Con fecha 15 de febrero de 2002 fueron aprobadas por el Ministerio de Economía las Ordenes Ministeriales sobre tarifas, peajes, cánones y retribución de las actividades reguladas del sector gasista, en las que se establece la retribución a percibir a lo largo del año 2002 por todas las sociedades que ejercen la actividad de regasificación, almacenamiento, transporte o distribución, así como las fórmulas y criterios de actualización de las retribuciones para los próximos años.

Con fecha 1 de noviembre de 2002, se publicó la Orden Ministerial 2692/2002 de 28 de octubre, por la que se regulan los procedimientos de liquidación de la retribución de las actividades reguladas y establece el sistema de información que deben presentar las sociedades.

Dentro del marco liberalizador establecido por la Ley de Hidrocarburos durante el año 2002 se han incorporado dos nuevas empresas comercializadoras que hicieron uso de las posibilidades de Acceso a Terceros a la Red que establece la mencionada Ley, siendo ya once las empresas que ejercen esta actividad.

Durante el año 2002 se ha continuado ampliando y mejorando las instalaciones de regasificación, transporte y almacenamiento para adecuarlas a las necesidades que plantean las previsiones de demanda futura. En este sentido se han realizado las siguientes acciones destacables:

- Incremento de la capacidad nominal total de regasificación en las tres Plantas de 150.000 m³ (n)/ h., lo que supone un 7,75% más sobre la capacidad del año 2001.
- Incremento de la capacidad de almacenamiento de gas natural licuado en las Plantas de 100.000 m³ de GNL, lo que supone un 18,75 % más del que se disponía en el año 2001.
- A finales del año 2002 Enagás explotaba 6.430,9 Km. de tuberías diseñadas para operar a presiones máximas de 72 y 80 bar, con los consiguientes efectos positivos en cuanto a seguridad de suministro y desarrollo de las zonas que hasta ahora no disponían de gas natural.
- Los activos de transporte más importantes puestos en explotación durante el año 2002 han sido: Gasoducto Loeches-Rivas, gasoducto Loeches-Arganda-Alcalá, gasoducto Gajano-Treto-Laredo, gasoducto Puente Genil-Málaga, ampliación del gasoducto Cartagena-Lorca fase I, gasoducto Málaga-Estepona tramo I y desdoblamiento de la derivación de Manoteras.

- Durante el año 2002 se han puesto en servicio 18 nuevas estaciones de regulación y medida asociadas a los nuevos gasoductos.
- Entrada en explotación continua de la Estación de Compresión de Paterna (Valencia), coordinadamente con la entrada en servicio del nuevo tanque de Cartagena.
- En el año 2002 se han puesto en explotación unos nuevos compresores en el almacenamiento de Serrablo (Huesca), aumentando la capacidad de inyección en 1,5 millones de m³ (n) / día. Los proyectos más importantes en este campo fueron: La autorización de la perforación de un nuevo pozo en Serrablo, y el inicio de los trabajos de perforación de un nuevo pozo de evaluación en la estructura de Santa Bárbara para el futuro almacenamiento de Yela (Guadalajara). También se han realizado estudios importantes para el almacenamiento, en Reus (Tarragona) y en Sariñena (Huesca).

A finales del año 2002 la infraestructura gasista de Enagás, integrada por la red Básica de gas natural, era la siguiente:

Plantas de regasificación de Barcelona, Huelva y Cartagena disponen de una capacidad total de almacenamiento de 560.000 m³ de GNL y una capacidad de emisión de 2.100.000 m³ (n) / h.

Almacenamientos subterráneos de Serrablo (Huesca) y Gaviota (Vizcaya).

Red de gasoductos con una longitud total de 6.430,9 Km. con los siguientes ejes principales:

- Eje Central: Huelva-Córdoba-Madrid-Burgos-Cantabria-País Vasco.
- Eje Oriental: Barcelona-Valencia-Alicante-Murcia-Cartagena.
- Eje Occidental: Almedralejo-Cáceres-Salamanca-Zamora-León-Oviedo.
- Eje Occidental hispano-portugués: Córdoba-Badajoz-Portugal (Campo Maior-Leiria-Braga) –Tuy-Pontevedra-A Coruña-Oviedo.
- Enlace del Ebro: Tivisa-Zaragoza-Logroño-Calahorra-Haro.

Entradas de gas al sistema por gasoductos:

Norte: Gasoducto Hispano-Francés Calahorra-Lac, que conecta la Península Ibérica con la red europea de gasoductos.

Sur: Gasoducto Magreb-Europa y conexión con los yacimientos de Marismas-Palancares en el valle del Guadalquivir.

Acontecimientos posteriores

Con fecha 16 de enero de 2003 han sido aprobadas por el Ministerio de Economía cuatro Ordenes Ministeriales en las que se actualizan para el año 2003 las tarifas, peajes, cánones y retribución de las actividades reguladas del sector gasista, publicadas con fecha 17 de enero en el Boletín Oficial del Estado, y que establecen la retribución a percibir a lo largo del año 2003 por todas las sociedades que ejercen la actividad de regasificación, almacenamiento, transporte o distribución.

Con fecha 23 de enero el Consejo de Administración de Enagás autorizó la negociación y formalización de un Préstamo Sindicado por un importe de 750.000 miles de euros ampliable a 1.000.000 miles de euros a un plazo de 5 años y en condiciones de Mercado.

El próximo día 21 de febrero está prevista la firma de la Carta Mandato con cuatro Entidades Financieras de primera línea en la que se les nombra Mandated Lead Arranger (MLA) y Bookrunners de dicho Préstamo. El cierre de la Sindicación está previsto realizarlo en marzo y la firma del Contrato del Préstamo en la primera semana de abril de 2003. Esta financiación permite asegurar, a juicio de los directivos, las necesidades financieras, operativas y de inversión, del grupo en el ejercicio 2003.

Actividades de investigación y desarrollo

Las actividades de innovación tecnológica desarrolladas por la sociedad durante 2002 se han concentrado en la evaluación, desarrollo y demostración de nuevas tecnologías gasistas, con el fin de aumentar y mejorar la competitividad del gas natural en diferentes aplicaciones, focalizando el esfuerzo tecnológico en proyectos de valor estratégico para la Sociedad.

En el área de transporte de gas se han realizado trabajos para asegurar la continuidad del suministro y la eficiencia técnica y económica, garantizando los máximos niveles de seguridad y de respeto medioambiental.

Para más información dirigirse a:
Enagás, S.A.
Dirección de Relación con Inversores
Paseo de los Olmos, 19 28005 Madrid
Teléfonos: 900 100 399 / 91 709 93 30
Fax: 91 709 93 28
e-mail: investors@enagas.es
www.enagas.es

Diseño: Dpto. de diseño de Grupo Marte
Preimpresión: Rapygraf, S.L.
Impresión: Gráficas Marte, S.A.
Fotos: Archivo Enagás
bancos de imagen